

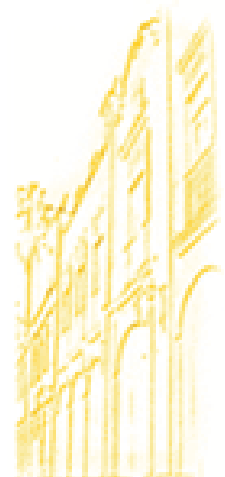


"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

BACHILLERATO GENERAL UNIVERSITARIO PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS



DIRECTORIO

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector

M.E. Rosa Elena Trujillo Llánes
Secretaria General Administrativa

M.I. Ana Claudia Bustamante Córdova
Directora de Servicios Escolares

M.E. Marcos Hernández Valenzuela
Jefe del Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios



INDICE

PRESENTACIÓN

I. FUNDAMENTACIÓN

A.	Contexto internacional	7
B.	Contexto nacional y estatal	12
C.	Reforma de Educación Básica	15
D.	Contexto institucional	17

II. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR

A.	Primera etapa	22
B.	Segunda etapa	26

III. REFORMA DE BACHILLERATO GENERAL UNIVERSITARIO

A.	Marco Referencial	27
B.	Descripción	30
C.	Objetivo general	31
D.	Propósitos	31
E.	Modalidades	32
F.	Perfil de Ingreso	35
G.	Perfil de Egreso	39
	1. Competencias Genéricas	39
	2. Competencias Disciplinarias	43
H.	Modelo educativo y orientaciones pedagógicas	50
	1. Características del proceso de enseñanza-aprendizaje	50

2. Trabajo colegiado	53
3. Programa de Orientación Educativa	64
4. Programa de Acción Tutorial	66
5. Programa de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en la Educación Media Superior	70
I. Estructura curricular	
1. Componente de Formación Básica	77
2. Componente de Formación Propedéutica	89
3. Componente de Formación Profesional Básica	90
4. Actividades Paraescolares	92
J. Perfiles profesiográficos	
1. Docente	94
2. Directivo	100
K. Capacitación y actualización docente	
1. Talleres	104
2. Diplomado en Competencias Docentes	106

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito enunciar los elementos considerados para la integración de una propuesta de actualización curricular al Plan de Estudios de Bachillerato Universitario y dar a conocer las características e implicaciones de una propuesta de plan curricular orientado al desarrollo de competencias.

El plan de estudios que actualmente se lleva a cabo en las Instituciones de Educación Media Superior incorporadas a la Universidad de Sonora, se implementó por primera vez en el año de 1966. La última revisión y modificación llevada a cabo a este plan, fue en 1994, la cual consistió en la inclusión de las asignaturas de Computo I y II, Inglés V y la desaparición de las asignaturas de Actividad Optativa I y II. Sin embargo, estas modificaciones no reestructuraron los fines y planteamientos pedagógicos presentes en el modelo educativo subyacente al plan 1966.

Esta característica del programa, por sí misma, representa un elemento significativo para la implementación de una reforma curricular que transforme el modelo educativo y que le permita ser congruente con las necesidades actuales de formación y con las condiciones contextuales donde se

llevan a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la presente Reforma tomó en cuenta las opiniones y reflexiones de los docentes y directivos que forman parte del Sistema Incorporado, las aportaciones de la comunidad universitaria, los esfuerzos realizados por subsistemas afines, los aportes conceptuales y metodológicos y legales, de la Reforma Integral de Educación Media Superior y las experiencias publicadas por organismos e instituciones internacionales que han orientado sus planes de estudio al desarrollo de competencias.

El resultado de este trabajo colaborativo, es la presentación del Plan de Estudios por Competencias del Bachillerato General Universitario, con el cual se pretende dar congruencia y pertinencia a los estudios de educación media superior que reciben los estudiantes, mejorar la calidad de la formación de los profesores y dedicar un esfuerzo particular al desarrollo de competencias genéricas y disciplinares que permitan a los centros escolares incorporados a la Universidad de Sonora, contar con un modelo educativo centrado en el alumno, en la construcción de aprendizajes autónomos y orientado a la integración y flexibilidad de los contenidos que

imparte, con el fin de dar respuesta a las demandas de un contexto cada vez más competitivo.

El documento presenta, en su primer apartado, los antecedentes que motivaron la reforma del plan de estudios. Destaca las tendencias mundiales en educación media, los proyectos nacionales y estatales de los diferentes subsistemas oficiales y de las Universidades públicas que incorporan instituciones particulares, presenta las reformas curriculares implementadas en Educación básica (educación primaria y secundaria). Presenta, además, las características contextuales de las instituciones incorporadas y un diagnóstico de la situación que guarda actualmente, la implementación del plan curricular de 1994.

En el segundo apartado, presenta la metodología de diseño curricular llevada a cabo y describe de manera sucinta, las fases desarrolladas en las etapas que conforman el programa de trabajo sugerido por la Dirección de Desarrollo Académico y la Dirección de Servicios Escolares. Es importante señalar, que la primera etapa, presentada en junio de 2009, tiene como fundamento los cambios, que en política educativa, propone el Plan Sectorial de Educación 2007-2012 y

toma como marco referencial, el establecimiento de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, contenido en el Acuerdo Secretarial 442, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2008.

En el tercer apartado, se presenta la Reforma de Bachillerato General Universitario, sus objetivos generales, los propósitos, el perfil del egresado de acuerdo con lo expresado en el Acuerdo Secretarial 444 (publicado el 21 de octubre de 2008), así como el modelo educativo y las orientaciones pedagógicas presentes en el plan de estudios. Se dan a conocer las características que tiene el proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo un enfoque de desarrollo de competencias, las estrategias de aprendizaje sugeridas, los recursos y materiales de apoyo congruentes al enfoque, las herramientas, tipos y modalidades de evaluación, los requerimientos para la implementación de un trabajo colegiado que facilite la construcción de la transversalidad y las acciones de orientación y tutoría a implementar con los alumnos.

Se presenta además, la estructura curricular, los programas sintéticos que componen el Marco Curricular Común

y el eje de formación propedéutica, las estrategias de capacitación y actualización llevadas a cabo hasta el momento en la modalidad de diplomado y talleres breves, así como la propuesta de capacitación a implementar en la segunda fase del programa de reforma curricular.

Finalmente, se presenta un apartado con las referencias utilizadas durante el presente trabajo y la documentación anexa en la cual se fundamenta el documento.

FUNDAMENTACIÓN

A. Contexto Internacional

Europa

Las reformas educativas implementadas en la educación media superior en el continente europeo, han ocurrido, principalmente, con el propósito de elevar la calidad del aprendizaje, ampliar y facilitar el acceso de la población con edad de cursar el bachillerato, mejorar la calidad de la formación de los profesores y formadores, abrir la educación y la formación al entorno local, a Europa y al mundo, aprovechar al máximo los recursos y redefinir las competencias básicas que deben tener

los jóvenes al terminar su formación inicial¹.

Como consecuencia de estas reformas, las naciones europeas, han modificado sus estructuras educativas para facilitar, la movilidad de los estudiantes, la coherencia interna de los sistemas educativos y para favorecer las asociaciones requeridas que vinculen la escuela con las demandas del sector productivo y de la sociedad actual.

Estas reformas plantearon una serie de cambios paradigmáticos orientados a enfocar la atención en el aprendizaje más que la enseñanza y en la transformación de los roles que desempeñan alumnos, maestros, directivos y organizaciones, con la finalidad de perfilar a los egresados con características específicas que les permitiera su incursión en el mundo laboral. Estas transformaciones dieron inicio a la construcción de un proyecto conjunto donde participaron los países considerados desarrollados. La construcción de los acuerdos, fue producto de diversas reuniones que sentaron las bases para la generación de un sistema educativo novedoso.

1. *Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos*: <http://europa.eu/scadplus/es/cha/c11049.htm>

En septiembre de 1988, fue firmada, por los rectores de las universidades europeas, la Declaración de Bolonia. Entre los acuerdos destaca la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el cual establece un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) orientado a facilitar la movilidad de los alumnos, docentes e investigadores que laboran en las Universidades de los países firmantes.

Los acuerdos en materia de educación superior, impactaron en el aspecto académico y económico de las naciones, es decir, rebasaron el ámbito de estructura y organización de las Universidades.

En marzo del año 2000 el Consejo Europeo de Lisboa, brinda la pauta para iniciar estos cambios, al marcar un objetivo estratégico que impacta notablemente en los sistemas educativos de la unión europea: "...ser la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de tener un crecimiento económico sostenible, con más y mejores trabajos y con una mayor cohesión social." Para lograr este objetivo se reformaron los planes y programas de estudios para adaptarlos a las demandas de la sociedad del

conocimiento y a la mejora del nivel y calidad del trabajo.

El Consejo Europeo de Lisboa² hizo, además, un llamado a los Estados miembros para establecer y definir las nuevas destrezas básicas que proporcione en la comunidad estudiantil un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Un año después, y como producto del trabajo del pronunciamiento de Lisboa, El Consejo Europeo de Estocolmo plantea tres objetivos estratégicos: calidad, accesibilidad y flexibilidad de los sistemas de educación y formación.

Estos tres objetivos estratégicos, fueron desglosados en 13 objetivos particulares, los cuales fueron detallados en un plan de trabajo en el Consejo Europeo de Barcelona. Con lo anterior, se incrementa la lista de destrezas básicas: alfabetización, alfabetización digital, destrezas elementales numéricas, competencias básicas de matemáticas, ciencia y tecnología, aprender a aprender, uso de TIC, habilidades sociales, espíritu emprendedor, lengua extranjera y cultura general.

2. *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo noviembre 2004.*

Además de estas destrezas básicas y con base en la comparación de las necesidades de formación expresadas por empleadores y graduados de las universidades europeas, se trazan las primeras competencias de tipo genérico, cuyo objetivo principal es establecer elementos de aprendizaje comunes que permitan la portabilidad de estudios y la comparabilidad fiable de estudios de nivel superior.

En este mismo año, y como seguimiento a las políticas determinadas en la Declaración de Bolonia y los Acuerdos de Lisboa, se desarrolla el proyecto Tuning, un logro de 175 universidades europeas.

El proyecto Tuning surge con el propósito de generar un espacio que permita acordar, templar y afinar las estructuras educativas en cuanto a titulaciones, de manera que estas pudieran ser comparadas y reconocidas en la comunidad europea.

El objetivo principal del proyecto es contribuir de manera significativa a la elaboración de un marco de comparabilidad y de cualificaciones compatibles en cada uno de los países signatarios de la Declaración de Bolonia. Este marco debe ser descrito en términos carga académica, niveles de

desempeño, resultados de aprendizaje, desarrollo de competencias y perfiles.

En el marco del proyecto Tuning, se ha diseñado una metodología para comprender los programas y hacerlos comparables, enfocadas a cinco líneas:

1. Competencias genéricas
2. Competencias específicas
3. Rol de los ECTS como un sistema de acumulación de créditos.
4. Enfoque en el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación.
5. La mejora de la calidad en el proceso educativo.

Comunidad Franco-Belga

En julio de 1997 el decreto denominado “Misiones” define por primera vez los deberes prioritarios de la escuela en la Comunidad Francesa y da a conocer los objetivos asignados a cada nivel de enseñanza en materia de competencias.

Además de lo anterior, el decreto precisa las competencias para cada grado y enumera los programas correspondientes a cada poder organizador. Asimismo, prevé la construcción de herramientas de evaluación comunes a todos los niveles educativos. En mayo de 1999, el

Ministerio de la Comunidad Francesa, pública las “Bases de las Competencias”, documento en el que se especifican las competencias básicas que deben alcanzarse al término de la enseñanza elemental (primaria) y del primer grado de la enseñanza secundaria.

Entre los años de 1999 y 2001 aparece un documento llamado “Competencias terminales y conocimientos requeridos”, que presentan los capítulos que hacen específico las competencias que se esperan y los conocimientos requeridos al término de la enseñanza de tipo secundaria. En el caso específico de la enseñanza denominada de transición, (humanidades generales y tecnológicas), se trata de competencias de tipo disciplinar; en el caso de la enseñanza de calificaciones (humanidades técnicas y profesionales) un documento de carácter único contiene especificado las “Competencias Comunes” que deberán desarrollarse en todos los cursos. Tanto “Las Bases” como “Competencias Terminales” han quedado plasmados en decretos aprobados por el Parlamento de la Comunidad Francesa.

A partir de 2001, los programas rediseñados, orientados al desarrollo de competencias, entran progresivamente

en vigor en diversos niveles de enseñanza de la Comunidad Francesa.

Latinoamérica

El proyecto Tuning Latinoamérica y México, es sin duda un factor que contribuye a la reforma de los planes y programas de estudio en el nivel educativo básico y de educación media. En nuestro país, La Reforma Integral de Educación Básica, la Reforma de Educación Secundaria, así como las llevadas a cabo en las escuelas de Educación Normal y en el nivel de preescolar, comparten con la RIEMS el enfoque por competencias y un diseño curricular que enfatiza la aplicación de saberes en contextos de aprendizaje situados.

Tuning América Latina, se constituye en un trabajo conjunto que busca y construye lenguajes y mecanismos orientados a la comprensión recíproca de los sistemas de enseñanza superior, que faciliten los procesos de reconocimientos de carácter transnacional y transregional.

El Proyecto Tuning, ha sido concebido como: “Un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones

fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada, en América Latina.”³

La idea de implementar una propuesta del Proyecto Tuning para América Latina, surge, octubre 2002, a partir de la IV Reunión de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en la ciudad de Córdoba España. Los representantes de los países americanos, después de analizar los resultados obtenidos por Tuning en Europa, desarrollan una propuesta similar a la europea y la presentan en octubre de 2003 y fue acogida por 18 países latinoamericanos, los cuales se comprometen a realizar los cambios propuestos por Alfa Tuning.

La elección de usar punto de confluencia y de referencia común, en lugar de definiciones de asignatura, contribuye al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, pero además, el proyecto tiene como meta centrar los esfuerzos educativos en el desarrollo de un enfoque por competencias. En sintonía con el Proyecto Tuning Europa, el proyecto latinoamericano se enfoca en cuatro líneas de trabajo:

1. Competencias genéricas y específicas
2. Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias.
3. Créditos académicos.
4. Calidad de los programas.

Este proyecto comenzó con 62 universidades latinoamericanas, las cuales establecieron cuatro grupo de trabajo y debate. Más tarde, el número de universidades participantes ascendía a 182 provenientes de países como: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y México, organizados en doce grupos temáticos de trabajo al interior de una estructura de funcionamiento denominada Comité de Gestión y la creación de los Centros Nacionales Tuning.

3. *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Informe final Proyecto Tuning América Latina. Universidad de Deusto 2007.

En los últimos años de trabajo, el proyecto ha contribuido a crear sistemas educativos más sensibles a los cambios y reformas, pero sobre todo:

- El establecimiento de acuerdos generales para el diseño y construcción de currículos con base en competencias.
- Se han definido 27 competencias de tipo genérico y un conjunto de competencias de tipo específico en las doce áreas involucradas en el proyecto.
- Los resultados de los trabajos realizados en las doce áreas, han generado un marco de referencia para la construcción de procesos de formación basados en el enfoque por competencias.
- Se ha llegado al consenso sobre la importancia del papel activo y protagónico del estudiante.

El Proyecto Tuning-América Latina, ha generado un proceso de debate y reflexión que han constituido los primeros pasos para la comparabilidad y la compatibilidad de los sistemas de educación superior. Esta experiencia, sin duda, ha permeado las reformas educativas que actualmente se están desarrollando en México, y ha contribuido a la generación de un

debate acerca de la importancia y de las implicaciones que tiene el rediseño de planes y programas que tienen como base el desarrollo de competencias.

B. Contexto Nacional y Estatal

México

Las reformas implementadas por las autoridades educativas en México, y que sirven de antecedente a la RIEMS, tenían como objetivo principal la homologación de los planes de estudios o la implementación de planes de estudios únicos, que no prosperaron debido a la defensa de la diversidad llevada a cabo por los subsistemas. Irónicamente, es esta diversidad de planes y programas la que representa uno de los principales motivos de deserción de los estudiantes de bachillerato y, por lo tanto, se convierte en uno de los principales retos para la implementación exitosa de la reforma.

En las últimas tres décadas años 1980 a 2008, la Educación Media Superior en el país, presenta una serie de tareas pendientes que requieren, urgentemente de la generación de estrategias de solución, especialmente en los rubros de cobertura, calidad y equidad educativa.

Un indicador que muestra los problemas que presente este nivel

educativo, es la matrícula, la cual muestra, de acuerdo con lo publicado en el Acuerdo Secretarial 442, el crecimiento que ha registrado este nivel educativo en las décadas recientes, en 1980 la población inscrita fue de 1 millón 380 mil alumnos; en los años noventa llegó a 2 millones 100 mil alumnos; en el año dos mil se registró una matrícula de 2 millones 955 mil alumnos, y; para finales del 2010 la matrícula rebasó los tres millones y medio de alumnos.

El crecimiento desbordado de este indicador, la alta tasa de deserción (15 por ciento) y la baja eficiencia terminal, (sólo seis de cada diez alumnos que ingresan a este nivel concluyen sus estudios), muestran la necesidad de una revisión de este nivel, a fondo.

Aunado a lo anterior, la diversidad de planes y programas, de los cerca de 30 distintos subsistemas existentes en nuestro país, han provocado una dispersión en los trayectos de formación docente presentados por el personal que labora en educación media. A diferencia de la educación preescolar y primaria, en donde la formación docente procede de las instituciones de educación normal, la formación profesional de los docentes de bachillerato es heterogénea y por lo

tanto, lo son también las concepciones pedagógicas que subyacen a las prácticas educativas realizadas por los docentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, consciente de la problemática que imperaba en la Educación Media, plantea tres objetivos estratégicos para fortalecer este nivel:

- a) Ampliación de la cobertura con equidad,
- b) Calidad, e
- c) Integración, coordinación y gestión del sistema.

Durante el sexenio del Presidente Vicente Fox, algunas instituciones como el Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP), el bachillerato del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y el de la Universidad Autónoma de México (UNAM), entre otros, inician una serie de cambios en sus currículos, destacando en todos un elemento común: el énfasis en habilidades, conocimientos básicos y competencias.

En los primeros años del actual gobierno (2006-2012) se establecen bases para un cambio en la Educación Media Superior. Se crea un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y se

plantea la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).

En 2008 mediante el Acuerdo No. 442 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de ese mismo año, se establece el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad.

Con lo anterior, se busca dar respuesta a las problemáticas detectadas en este nivel, diseñando para ello acciones que propicien en primer lugar, el reconocimiento a la identidad de este subsistema y posteriormente, la elaboración de un marco curricular común (MCC) a fin de atender los retos de calidad y equidad educativa.

Estas acciones involucran aspectos muy importantes para el logro de los propósitos de este nivel educativo, como son la formación y actualización de la planta docente, la mejora de la infraestructura física y tecnológica y la atención de las necesidades de los estudiantes.

Con la creación del SNB se intenta resolver los problemas de dispersión curricular, la falta de identidad de este nivel educativo y el

tránsito expedito entre las instituciones que ofertan estos estudios.

Su implementación se sustenta en cuatro pilares:

- a) Construcción de un Marco Curricular Común,
- b) Definición y reconocimiento de las opciones de oferta de la EMS,
- c) Profesionalización de los servicios educativos, y
- d) Certificación nacional complementaria.

El SNB se sustenta en los siguientes principios básicos:

- a) El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato.
- b) Marco Curricular Común basado en desempeños terminales y componentes comunes a todos los planteles de la EMS.
- c) La pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio. Se establecen mediante el enfoque por competencias, característica primordial de esta reforma.
- d) El tránsito de estudiantes entre subsistemas y escuelas

(Portabilidad de la educación). Este tránsito de los estudiantes entre las diferentes escuelas del país es el resultado de trayectorias educativas flexibles, producto de un MCC, basado en desempeños terminales, llamados competencias, que son compartidos entre las diversas instituciones y que se expresan en el perfil del egresado.

Estado de Sonora

En el Estado de Sonora los subsistemas CONALEP, CBTIS Y COBACH, han realizado cambios curriculares orientados a la implementación de programas por competencias. Estas reformas, aún cuando presentan diferencias en la concreción, esfuerzos coinciden en el énfasis en el aprendizaje, en las características del alumno, en la determinación de contenidos pertinentes y en la construcción de secuencias didácticas contextualizadas y con actividades que buscan la construcción de aprendizajes significativos.

Además de lo anterior, los procesos de reforma que han experimentado los subsistemas, evidencian la preocupación por combatir los altos índices de deserción

que presenta la educación media. Si bien, en Sonora la cobertura a la demanda presentada por los egresados de secundaria, sobrepasa la media nacional, los problemas generados por movilidad de los estudiantes y por las condiciones de pobreza presentada por sus familias, vuelven pertinentes los cambios curriculares que simplifiquen los procesos de equivalencias y promuevan la permanencia de los alumnos en el nivel medio superior.

C. Reforma de Educación Básica

A partir de 1993 la Secretaría de Educación Pública definió a la educación secundaria como el tramo final del ciclo básico determinado como obligatorio en el Artículo Tercero y la Ley Federal de Educación, buscando el logro de una educación con calidad, general, unificada y común para todos los alumnos.

El propósito de la educación secundaria, lo define el Acuerdo 386 de la siguiente manera: “mediante ella la sociedad mexicana brinda a todos los habitantes de este país oportunidades formales para adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida; enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, y

desempeñarse de manera activa y responsable como miembros de su comunidad y ciudadanos de México y del mundo.”

A través de varios intentos de reforma (1993 y 2006), se busca la articulación de los tres niveles que conforman el ciclo básico y hacer pertinentes y congruentes los propósitos, las prácticas pedagógicas, las formas de organización y la participación social que coadyuven al desarrollo de los estudiantes como personas integrales y ciudadanos comprometidos con la democracia como forma de vida.

De acuerdo con la Reforma de Educación Secundaria, este nivel tiene como uno de sus principios pedagógicos, promover entre sus alumnos la integración transversal de los conocimientos que se logren en las diferentes asignaturas junto a los demás integrantes de la comunidad escolar así como la promoción de ambientes de aprendizaje colaborativos y abiertos a la innovación. A partir de la Reforma, los planes y programas de educación secundaria presentan las siguientes características:

Reconocimiento de la realidad de los estudiantes

La construcción de un currículo cuya prioridad sea la atención de los jóvenes y adolescentes, sin olvidar su carácter heterogéneo, implica considerar sus intereses y necesidades de aprendizaje, así como crear espacios en los que los alumnos expresen sus inquietudes y pongan en práctica sus aprendizajes. Por ello, el plan y los programas de estudios para educación secundaria incluyen múltiples oportunidades para que en cada grado se puedan establecer las relaciones entre los contenidos y la realidad y los intereses de los adolescentes, además de propiciar la motivación y el interés de los estudiantes por contenidos y temáticas nuevas para ellos.

Interculturalidad

Cada asignatura de la nueva propuesta curricular para secundaria incorpora temas, contenidos o aspectos particulares relativos a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados

Esta propuesta curricular plantea el desarrollo de competencias para alcanzar los rasgos del perfil de egreso y con ello propiciar que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de

la escuela; esto es, que logren aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas.

Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura

Una de las prioridades del currículo es favorecer en los estudiantes la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las diferentes asignaturas. Desde este interés se han identificado contenidos transversales que se abordan, con diferentes énfasis, en varias asignaturas. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y con la sociedad en que viven. Estos campos son:

- Educación ambiental.
- La formación en valores.
- Educación sexual y equidad de género.

Tecnologías de la información y la comunicación

Es necesario el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza si se tiene en cuenta que uno de los objetivos básicos de la educación es la

preparación de los alumnos para ser ciudadanos de una sociedad plural, democrática y tecnológicamente avanzada

D. Contexto Institucional

Desde su creación, el Sistema Incorporado de la Universidad, ha tenido una demanda creciente. A pesar de que la Universidad no cuenta actualmente con oferta educativa en la modalidad de Educación Media, muchas instituciones particulares han optado seguir los planes y programas universitarios, obteniendo con ello, el reconocimiento de validez oficial de estudios.

En el año 2007, el sistema incorporado de la Universidad, contaba con 30 instituciones, 28 orientadas a la impartición de educación media superior y 2 de nivel licenciatura. En total, se atendía una población cercana a los 4,000 alumnos en 8 municipios del Estado de Sonora. Para agosto de 2010, la Universidad contaba con 32 instituciones, que atendían a 5,165 alumnos, con una planta docente de 458 profesores, de los cuales el 76% cuenta con estudios de licenciatura, 21% con estudios de posgrado y el resto se encuentran en procesos de titulación o son pasantes.

Estos datos de tipo cuantitativo siempre han estado disponibles, no era posible, en cambio, a finales de 2007 determinar cuáles eran las condiciones de operación de los centros escolares. No se conocía con precisión, el tipo de infraestructura con la que contaba cada centro escolar, su equipamiento deportivo, sus espacios para laboratorio y biblioteca y se desconocía si las instituciones contaban con la documentación requerida por el Reglamento de Incorporación.

Ante esta situación, en mayo de 2008, y a solicitud de la Secretaría General Administrativa de la Universidad, la empresa NEYCON Consultores, S.C. realizó una revisión documental de los procesos de incorporación de las instituciones que forman parte del sistema incorporado. Esta revisión se enfocó en cuatro líneas de observación:

1. Análisis de los requisitos y el proceso de incorporación de acuerdo al reglamento.
2. Revisión de documentos en los expedientes de las escuelas localizados en los archivos de la Universidad.
3. Revisión de la documentación en los archivos de las Instituciones

Incorporadas, considerando los requisitos indispensables para la incorporación de acuerdo al reglamento de la Universidad.

4. Observación directa de las instalaciones en las visitas a las escuelas.

La revisión llevada a cabo por NEYCON Consultores permitió, por primera vez, tener un panorama general actualizado sobre las condiciones físicas de operación de las escuelas que forman parte del sistema incorporado. Esta supervisión, sin embargo, no evaluó aspectos cualitativos relacionados con:

- Pertinencia del plan y programa de estudio.
- Características del modelo enseñanza-aprendizaje de los diversos centros escolares.
- Características de la población que atiende cada institución.
- Documentos que orientan la práctica educativa: planeación, secuencia didáctica, evaluación, adecuaciones curriculares, etc.
- La capacitación y perfil profesiográficos con que cuentan los directivos y docentes de cada institución.

Para conocer lo anterior, a partir de diciembre de 2008, y hasta el mes de mayo de 2009, se llevaron a cabo entrevistas y encuestas con personal directivo y académico de las Instituciones Incorporadas que imparten estudios de Bachillerato, en las cuales se estableció como eje de análisis: el Plan de Estudio y Modelo Pedagógico, el Perfil del Egresado, Mapa Curricular.

Plan de Estudio y Modelo Pedagógico:

Se entrevistaron a 25 directores de escuelas incorporadas y se aplicó un cuestionario de preguntas abiertas a 75 docentes. Las opiniones y conclusiones derivadas de este análisis, se resumen en los siguientes aspectos:

- a) El plan no ha presentado cambio curricular alguno desde 1966, las modificaciones curriculares sólo han consistido en el reacomodo y aumento de materias.
- b) El plan actual no plantea un modelo pedagógico definido y carece de un perfil de egreso determinado.
- c) Las características del proceso de enseñanza-aprendizaje, no es homogénea. Sin embargo,

prevalece el enfoque de tipo tradicional.

- d) El plan de estudios carece de un objetivo general, que de cuenta de sus propósitos y que defina sus alcances.
- e) Los programas de asignatura, en su totalidad, fueron adoptados de otras instituciones y subsistemas que ofrecen estudios de bachillerato general.
- f) Sus objetivos son poco precisos y difíciles de evaluar.
- g) Los programas presentan objetivos dirigidos al logro de saberes de tipo declarativo e ignoran los saberes de tipo actitudinal y procedimental.
- h) Los programas de asignatura presentan profundas diferencias en cuanto a la estructuración, vigencia y profundidad de los contenidos que presentan.
- i) Los programas no presentan un enfoque pedagógico definido, ni una metodología didáctica que oriente la enseñanza.
- j) No existen lineamientos o criterios institucionales, que orienten la concreción del plan

de estudios y/o las adecuaciones curriculares que deben realizar los centros de trabajo.

- k) El plan no presenta estrategias o consideraciones generales para la construcción de planes de clase y de herramientas de evaluación.
- l) No presenta sugerencias para la utilización de recursos o materiales de apoyo.
- m) La bibliografía sugerida, no corresponde al avance científico y tecnológico presente.
- n) El plan no contempla la realización de actividades de formación y actualización del profesorado.
- o) El trabajo colegiado que se lleva a cabo, está determinado por las instituciones incorporadas y no hay lineamientos generales que lo orienten su práctica.
- p) Las instituciones cambian el contenido curricular de las asignaturas con facilidad y no existen procedimientos que eviten tal dispersión.

Perfil del Egresado: Con relación a este aspecto, las conclusiones derivadas de

las entrevistas y encuestas fueron las siguientes:

- a) El plan de estudios actual no contempla un perfil del egresado. Son las instituciones la que determinan las características de los alumnos que egresan.
- b) Se requiere determinar un perfil del egresado que fortalezca el aprendizaje permanente, autónomo y de competencias.
- c) Es necesario un perfil del egresado que corresponda a la Reforma Integral de Educación Media llevada a cabo por la SEMS.

Mapa Curricular: Antes de conocer las conclusiones a las que arribó el grupo entrevistado, es importante conocer las características del mapa curricular actual, estas son:

- Contiene dos áreas de formación: básica y propedéutica.
- El área básica está compuesta por 37 asignaturas.
- Presenta 6 áreas propedéuticas con 23 asignaturas en total.
- El 88% de las asignaturas son del área de formación básica y el

resto corresponde a la propedéutica

- El 13 % de las asignaturas corresponde al campo disciplinar de Matemáticas, el 21 % al de Ciencias Experimentales, el 32% a Ciencias Sociales y Humanidades y el 32 % restante a Comunicación.
- No contempla actividades deportivas o culturales.

Las conclusiones derivadas de las entrevistas y encuestas, con relación a este aspecto, fueron las siguientes:

- a) El mapa curricular no contiene espacios curriculares para la extensión y la difusión cultural, así como para las actividades de tipo deportivo.
- b) Las asignaturas no se encuentran correctamente ubicadas en el área de formación básica.
- c) Los programas de asignatura, no están actualizados y presentan grandes inconsistencias, difíciles de cuantificar, con relación a los programas de los subsistemas oficiales.
- d) La secuencia de los programas de estudio del mapa curricular,

presentan duplicidad de contenidos y discontinuidad.

- e) El mapa curricular dificulta el libre tránsito entre los subsistemas de Educación Media Superior adscritos a la Secretaría de Educación Pública.

Además de las acciones descritas anteriormente, se creó un lineamiento de supervisión a los aspectos académicos y se implementaron supervisiones escolares a fin de conocer y determinar las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo por cada institución. Se determinó, además, dar un seguimiento puntual a la implementación de la Reforma Integral de Educación Media, así como a los trabajos realizados en las reuniones convocadas por el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU). Como producto de este primer acercamiento a las características de las instituciones y de las características de la implementación del plan de estudios actual, se presentó a la Dirección de Servicios Escolares un Proyecto de Reforma Curricular del Bachillerato el cual se detalla a continuación.

II. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR

Basados en las realidades y exigencias de la Educación Media Superior, la Universidad de Sonora como Institución de Educación Superior que incorpora escuelas particulares que prestan servicios educativos de bachillerato, atiende las políticas emanadas de la Secretaría de Educación Pública respecto al perfil general de egreso de este nivel educativo por competencias considera pertinente reestructurar el plan de estudios de bachillerato en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Con el fin de proporcionar a las escuelas incorporadas la oportunidad de cumplir con uno de los acentos del espíritu de la Reforma: la movilidad estudiantil, para tal efecto se decidió, a través de la Dirección de Servicios Escolares, llevar a cabo un proyecto de reforma curricular del plan de estudio de bachillerato, siguiendo los criterios propios que establece nuestra Institución en el auspicio del propio marco normativo.

El proceso de reestructuración de planes de estudio ocurrió en dos fases:

A. Elaboración del perfil curricular (a partir del perfil de egreso e ingreso) y diseño de espacios formativos (malla curricular)

B. Elaboración de programas de asignatura

A. Primera Fase

Elaboración del perfil curricular (a partir del perfil de egreso e ingreso) y diseño de espacios formativos (malla curricular)

En esta parte del proceso de planificación se analizó información de derivada de tres fuentes fundamentales para el diseño curricular: la epistemológica, la sociocultural y la psicopedagógica.

Las dos primeras fuentes señalan la pertinencia del plan de estudios como una estrategia que el sistema educativo en este caso el incorporado a la Universidad de Sonora prevee el ajuste a las demandas de la sociedad, expresándose a través de las políticas públicas que permean la nueva estructura del curriculum común de bachillerato. Así mismo el estudio de opinión que se presentó en el segmento anterior evidencia los elementos a

incorporar en una relevante propuesta académica para el Bachillerato incorporado a la Universidad.

Finalmente, la fuente psicopedagógica implícita en la orientación por competencias que sugiere el Marco Curricular Común de Bachillerato, se constituye en la estrategia en la que “intervienen sentimientos generando pensamientos observables y no, el desarrollo de valores y la generación de habilidades dentro de un contexto social, donde el docente debe trabajar ante distintas personalidades y capacidades”. Por lo que las metodologías didácticas estarán encaminadas a propiciar situaciones de aprendizaje y en la obtención de ciertos productos: actitudinales, procedimentales y conceptuales.

De tal manera que ante los documentos que contienen los diferentes aspectos de la RIEMS, así como el plan de estudios de bachillerato vigente en la Universidad de Sonora, adicionalmente otros documentos auxiliares (perfil de egreso de nivel medio, documentación sobre política educativa y reforma, Reforma Integral de Educación Básica, Reforma de Educación Secundaria, y otros.) con la finalidad de sentar las bases para el

desarrollo del proceso de reestructuración curricular.

Dicho análisis permitió:

- a) Definir en qué consiste (finalidad propedéutica o pre vocacional) la formación del bachiller
- b) Identificar y construir el componente de formación propedéutica
- c) Identificar competencias genéricas del marco común curricular
- d) Identificar competencias disciplinares para la formación en el marco curricular común
- e) Identificar áreas de dominio adicionales y relevantes para la formación de bachilleres en planteles incorporados a la Universidad (cultura, deporte)
- f) Identificar áreas de necesidades educativas especiales, cuya atención es relevante en la formación de los bachilleres

Las competencias que habrán de desarrollarse en el nuevo plan de estudios son:

Genéricas

Comunes a todos los egresados de la Educación Media Superior. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias. Son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

Disciplinares

Las competencias disciplinares son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas.

Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes

deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.

Las competencias disciplinares básicas dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

Profesionales Básicas

Según el Acuerdo Secretarial 444, las competencias profesionales son aquellas que describen una actividad que se realiza en un campo específico del quehacer laboral. En este sentido, las competencias profesionales son distintas de las genéricas, que son competencias para la vida, con aplicaciones en contextos académicos y profesionales amplios, y distintas de las competencias disciplinares, que tienen aplicaciones principalmente en contextos académicos.

A pesar de estas diferencias, las competencias profesionales son similares a las disciplinares básicas y extendidas en la medida que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas, al aportar a los

estudiantes elementos para desplegarlas.

El que un estudiante adquiriera una competencia profesional reforzará su dominio sobre una o varias de las competencias genéricas y sus atributos; sólo que, mientras que las competencias disciplinares se construyen desde la lógica de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, las competencias profesionales se construyen desde la lógica del trabajo.

Lo anterior implica que, para su definición, se debe identificar el contenido de trabajo que corresponde desempeñar a una persona en un contexto laboral específico. Posteriormente se identifican los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que esta actividad demanda, los cuales se integran en un enunciado, que es la competencia profesional. Cabe destacar que los módulos de formación profesional tienen un carácter transdisciplinario, por cuanto corresponden con objetos y procesos de transformación que implican la integración de saberes de distintos campos disciplinarios.

Como resultado de esta etapa de análisis, el trabajo analítico se avocó a establecer el perfil de egreso del bachiller, considerando como eje

principal el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

Una vez identificadas las exigencias del nivel medio superior y la normativa vigente de la Institución se procedió a la conformación de un grupo de trabajo constituido por profesores de los distintos Departamentos de la Universidad de Sonora, de acuerdo a la afinidad disciplinaria requerida por el perfil general descrito y sujeto a las competencias de que señala la RIEMS.

Considerando el perfil de egreso del Bachiller con base a las competencias enmarcadas en el marco curricular común, las actividades que dicho grupo de académicos realizó fueron:

- a) Describir las tareas que permiten realizar las competencias genéricas considerando los atributos que señala la RIEMS (elaboración de propósitos)
- b) Identificar similitudes y diferencias entre dichas tareas
- c) Identificar los modos valorativos (dominios) con base a cada competencia disciplinar (el saber y el conocer necesario para cada competencia)

- d) Integrar en espacios y tiempos de aprendizaje las competencias y dominios para derivar el mapa curricular
 - e) Considerar la relación vertical (intra semestre) y la horizontal (inter semestre) para la implementación de propósitos de tipo genérico o disciplinar
 - f) Definir las modalidades y el valor en créditos
 - g) Revisión de contenidos de asignaturas vigentes y organizarlos de acuerdo a la demanda de la competencia disciplinar
- a) Homogeneizar criterios para el diseño de los programas
 - b) Seleccionar las competencias
 - c) Desagregar las competencias en unidades y elementos
 - d) Organización de propósitos (objetivos) directrices para la formación de dichas competencias el semestre y el dominio disciplinar
 - e) Desglose de los propósitos en tipos de saber (conocimiento conceptual, procedimental, actitudinal)
 - f) Definición de indicadores de desempeño para el logro de los propósitos establecidos.
 - g) Identificación y definición de evidencias de evaluación.
 - h) Definición los contenidos, las técnicas didácticas, recursos y bibliografía así como los sistemas de evaluación del aprendizaje o logro de competencia de acuerdo a la modalidad didáctica propuesta.
 - i) Revisar la congruencia de los programas según los propósitos que sustentan.

B. Segunda Fase

Elaboración de programas de asignatura

Una vez definida la organización de los espacios formativos, modalidad, y distintas características curriculares que sitúan el proceso de enseñanza aprendizaje, se procedió a la elaboración de programas sintéticos que concretizan los señalamientos metodológicos logrados. De tal forma que las principales actividades con relación a esta tarea, fueron:

III. REFORMA DEL BACHILLERATO GENERAL UNIVERSITARIO

A. Marco Referencial

El Acuerdo No. 442 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2008, establece la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad. Con esto, la Secretaría de Educación Pública busca dar respuesta a las múltiples problemáticas presentadas en el nivel de Educación Media Superior, y para lograr lo anterior, diseña acciones que propicien en primer lugar, el reconocimiento a la identidad de este subsistema y posteriormente, la elaboración de un marco curricular común (MCC) a fin de atender los retos de calidad y equidad educativa. Estas acciones involucran aspectos muy importantes para el logro de los propósitos de este nivel educativo, como son la formación y actualización de la planta docente, la mejora de la infraestructura física y tecnológica y la atención de las necesidades de los estudiantes.

Con la creación del SNB se intenta resolver los problemas de dispersión curricular, la falta de identidad de este nivel educativo y el tránsito expedito entre las instituciones

que ofertan estos estudios. Estas problemáticas, también presentes en el Sistema Incorporado a la Universidad de Sonora, representaron un impulso para el diseño e implementación de una Reforma Curricular al Bachillerato General Universitario.

La Universidad de Sonora, al llevar a cabo una Reforma de los planes y programas de estudio, con base en el desarrollo de competencias, y al diseñar acciones y programas encaminados a elevar la calidad de los servicios educativos que brindan sus instituciones incorporadas, otorga a estas escuelas la posibilidad de ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato y con ello, lograr la certificación adicional de los estudios que imparten en el nivel de Educación Media Superior.

La Reforma Curricular del Bachillerato General Universitario, se sustenta en los cuatro pilares del SNB:

1. Construcción de un Marco Curricular Común,
2. Definición y reconocimiento de las opciones de oferta de la EMS,
3. Profesionalización de los servicios educativos, y
4. Certificación nacional complementaria.

Además de lo anterior, el Sistema Nacional de Bachillerato se sustenta en los siguientes principios básicos:

- El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato. Que se sustenta en un Marco Curricular Común basado en desempeños y componentes comunes a todos los planteles de la EMS.
- La pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio. Se establecen mediante el enfoque por competencias, característica primordial de esta reforma.
- El tránsito de estudiantes entre subsistemas y escuelas (Portabilidad de la educación). Este tránsito de los estudiantes entre las diferentes escuelas del país es el resultado de trayectorias educativas flexibles, producto de un MCC, basado en desempeños terminales, llamados competencias, que son compartidos entre las diversas instituciones y que se expresan en el perfil del egresado.

El SNB, para su implementación, establece siete mecanismos de apoyo:

1. Orientación, tutoría y atención individual a alumnos
2. Desarrollo de la planta docente
3. Instalaciones y equipamiento
4. Profesionalización de la gestión
5. Evaluación integral
6. Tránsito entre subsistemas y escuelas
7. Diploma único del Sistema Nacional de Bachillerato.

Con la creación del SNB se especifican también las modalidades para impartir estos estudios, con base en el Acuerdo 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2008, y firmado por la entonces Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota. En este Acuerdo se establecen siete opciones con las modalidades respectivas, de las cuales tres se impartirán en el Bachillerato General Universitario.

1. Presencial Escolarizada
2. Intensiva Escolarizada
3. Virtual No escolarizada

La Secretaría de Educación Pública emite también en el año 2008, el Acuerdo No. 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, publicado en el DOF el día 16 de diciembre de 2008. En este Acuerdo se establece (Artículo 5), que los particulares que pretendan impartir educación del tipo medio superior deberán apegarse o cumplir, según corresponda, con:

- El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y La Ley General de Educación;
- El Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad;
- El Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato;
- El Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades;

- El Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

El Acuerdo establece también que los particulares podrán solicitar a la autoridad educativa federal el reconocimiento en las opciones siguientes:

- Educación presencial;
- Educación intensiva;
- Educación virtual;
- Educación auto planeada, o
- Educación mixta.

Así mismo deberán solicitar su registro ante la autoridad educativa federal cuando pretendan brindar o brinden servicios de asesoría académica a quienes tienen interés en acreditar su Educación Media Superior en alguna de las opciones siguientes:

- Certificación por evaluaciones parciales
- Certificación por examen.

Para esto se ajustarán a la conceptualización y definiciones contenidas en el Acuerdo número 445.

Finalmente el Artículo 7°, establece las condiciones para obtener el reconocimiento oficial para la impartición de las opciones anteriormente descritas.

Las condiciones son:

- Personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación del tipo medio superior conforme a los perfiles académicos a que se refiere el presente Acuerdo;
- Instalaciones que satisfagan las condiciones de higiene, de seguridad y pedagógicas a que se refiere el presente Acuerdo, y
- Planes y programas de estudio que reúnan los requisitos establecidos en este Acuerdo, y que se hayan determinado o considerado procedentes por la autoridad educativa federal.

B. Descripción

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y en correspondencia con la Ley General de Educación (artículo 37) y el Plan Nacional de Educación, la Educación Media Superior tiene un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que debe promover la participación

creativa de las nuevas generaciones en la economía, el trabajo y la sociedad, reforzar el proceso de formación de la personalidad en los jóvenes y constituir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida.

De acuerdo con sus características estructurales y propósitos educativos que imparten, este tipo educativo está conformado por dos opciones con programas diferentes; una de carácter propedéutico y otra de carácter bivalente. La primera de ellas prepara para el estudio de diferentes disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas; y proporciona una cultura general a fin de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o al sector productivo.

El Bachillerato General Universitario, se ubica en la opción propedéutica de modalidad escolar. El bachillerato general se caracteriza por:

- La universalidad de sus contenidos de enseñanza y aprendizaje.
- Generación de una síntesis e integración de los saberes disciplinarios acumulados por los niveles educativos anteriores.

- Establecerse como el último contacto escolar con la cultura general.

Las funciones que debe desarrollar son las siguientes:

Formativa. Proporciona al alumno una formación integral que comprende aspectos primordiales de la cultura de su tiempo: conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, que le permitan asimilar y participar en los cambios constantes de la sociedad; manejar las herramientas de carácter instrumental adecuadas para enfrentar los problemas fundamentales de su entorno y fortalecer los valores de libertad, solidaridad, democracia y justicia; todo ello encaminado al logro de su desarrollo armónico individual y social.

Propedéutica. Prepara al estudiante para la continuación en estudios superiores, a través de los conocimientos de las diferentes disciplinas; esto, además, le permitirá integrarse en forma eficiente a las circunstancias y características de su entorno, con base en el manejo de principios, leyes y conceptos básicos. Sin pretender una especialización anticipada, el bachillerato prepara a los alumnos que han orientado su interés

vocacional hacia un campo específico de conocimientos.

Preparación para el trabajo. Ofrece al educando una formación que le permita iniciarse en diversos aspectos del ámbito laboral, fomentando una actitud positiva hacia el trabajo y, en su caso, su integración al sector productivo.

C. Objetivo General

El objetivo general del Bachillerato Universitario, enuncia las intenciones formativas que busca alcanzar la Universidad de Sonora. Se define de la siguiente forma:

Ofrecer un modelo curricular de Bachillerato General centrado en el aprendizaje y en el desarrollo de competencias, que proporcione al estudiante las herramientas básicas para el aprendizaje permanente, que le permita responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento.

D. Propósitos

- Proporcionar un componente de formación básica, orientado al desarrollo de una formación humanista, científica y tecnológica, que permita a los estudiantes adquirir los

elementos fundamentales para la construcción del conocimiento.

- Brindar a los alumnos, un componente de formación propedéutica, que proporcione los aprendizajes necesarios para ingresar a estudios superiores y que le permita desempeñarse con eficiencia a lo largo de su trayectoria universitaria.
- Desarrollar, a través de un núcleo de formación profesional básica, los saberes, habilidades y actitudes esenciales para desenvolverse en el medio productivo.
- Fomentar la inclusión de un programa de orientación y asesoría diferenciado para alumnos con bajos niveles de aprovechamiento.
- Fomentar esquemas flexibles, en los programas de estudio, para la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Introducir un sistema de tutorías para la atención individualizada y en grupo de los estudiantes.
- Promover el uso de las Tecnologías de Información y

Comunicación en la concreción de los programas de asignatura.

E. Modalidades

Conforme a los elementos descritos en el Acuerdo Secretarial 445, la oferta educativa que podrán impartir las instituciones incorporadas a Universidad son:

1. Presencial Escolarizada
2. Intensiva Escolarizada
3. Virtual No escolarizada

A continuación se describen y conceptualizan las opciones mencionadas en el presente documento, así como los requerimientos que deberán presentar las instituciones que deseen impartir cada una de estas modalidades.

1. Educación Presencial Modalidad Escolarizada

Esta opción tiene como característica principal, la coincidencia espacial y temporal entre los participantes de un programa académico y la institución que oferta esta modalidad. Resalta:

- a) Los estudiantes aprenden en grupo. Por lo menos el 80% de sus actividades de aprendizaje se desarrollan bajo la supervisión

presencial de un docente, en un aula determinada para dicho fin. Estas aulas deben corresponder a los requerimientos previstos y determinados por el Lineamiento de Supervisión Escolar.

- b) Se sigue una trayectoria curricular preestablecida.
- c) Se cuenta, obligatoriamente, con la mediación docente.
- d) Puede prescindirse de la mediación digital, cuando así lo decida la institución.
- e) Deberán ajustarse a los calendarios, y duración de clase, determinados por la Universidad.
- f) Estarán sujetos a las evaluaciones que, para efectos de acreditación de los programas de estudio, determine la institución educativa incorporada.
- g) Obtendrán, cuando así lo determine la institución y la Dirección de Servicios Escolares, el documento que

certifica sus estudios de nivel medio superior.

2. Educación Intensiva Modalidad Escolarizada

Esta opción, que corresponde a la modalidad de tipo escolarizada, comparte los elementos de la educación presencial. Su diferencia radica en la condensación curricular y la reducción de calendarios escolares. Sus principales características son:

- a) Aprenden en grupo. Por los menos el 70% de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente.
- b) Siguen una trayectoria curricular preestablecida y compactada.
- c) Cuentan dentro del plantel, con mediación docente obligatoria.
- d) Pueden prescindir de la mediación digital. Aunque en esta modalidad, se recomienda la utilización de plataformas educativas que faciliten la compactación de la currícula.

- e) Tienen, dentro de los planteles, un espacio de estudio determinado y fijo.
- f) Deben ajustarse a los calendarios y horarios fijos e intensivos determinados o aprobados por la Universidad de Sonora.
- g) Están sujetos a las evaluaciones que, para efectos de acreditación de los programas de estudio, aplique la institución educativa.
- h) Con la finalidad de orientar los procesos educativos y garantizar la calidad, los docentes estarán sujetos a la evaluación de sus actividades de enseñanza en las plataformas educativas dispuestas por la Universidad.
- i) Deberán cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación.
- j) Obtendrán, cuando así lo determine la institución y la Dirección de Servicios Escolares, el documento que certifica sus estudios de nivel medio superior

3. Educación Virtual Modalidad no Escolarizada

En esta opción no existen, necesariamente, coincidencias espaciales y/o temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que la ofrece. Esta característica, implica estrategias educativas y tecnologías específicas para efectos de comunicación educativa, accesos al conocimiento, procesos de aprendizaje, evaluación y gestión institucional. Esta educación se ubica dentro de la modalidad no escolarizada y sus principales características son:

- a) Se aprende en grupo. Por lo menos el 20% de sus actividades de aprendizaje se desarrollan bajo la supervisión de los docentes.
- b) Siguen una trayectoria curricular preestablecida.
- c) Cuentan dentro del plantel, con mediación docente obligatoria. En función de las tecnologías de la información y la comunicación con que cuenta el plantel, los docentes pueden desempeñar labores desde

diversos espacios no presenciales.

- d) Tienen acceso a los materiales y herramientas necesarias y en general a las tecnologías de la información y comunicación con las que el plantel brinda el servicio educativo, ya que en esta opción, la mediación digital es imprescindible.
- e) Debido a las características de esta modalidad, pueden acceder a los servicios educativos desde diversos espacios no presenciales.
- f) Deben ajustarse a los calendarios determinados o aprobados por la Universidad de Sonora. Su horario será flexible.
- g) Están sujetos a las evaluaciones que, para efectos de acreditación de los programas de estudio, aplique la institución educativa.
- h) Con la finalidad de orientar los procesos educativos y garantizar la calidad, los docentes estarán sujetos a la evaluación de sus actividades de enseñanza en las

plataformas educativas dispuestas por la Universidad.

- i) Deberán cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación.
- j) Obtendrán, cuando así lo determine la institución y la Dirección de Servicios Escolares, el documento que certifica sus estudios de nivel medio superior

F. Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán mostrar al inicio del bachillerato, como garantía de que podrán desenvolverse en la educación media superior.

La Reforma del Bachillerato General Universitario, tiene como antecedente los rasgos de perfil de egreso planteados por la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB). La Secretaría de Educación Pública, ha planteado una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida, que además de conocimientos y habilidades, incluyen

actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

Los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria se han construido de manera articulada y con el principio general de que la escuela en su conjunto y en particular los docentes dirijan los aprendizajes de los alumnos, mediante el planteamiento de desafíos intelectuales, el análisis y la socialización de lo que éstos producen, la consolidación de lo que se aprende y su utilización en nuevos desafíos para seguir aprendiendo.

Lo anterior, tiene como finalidad, el planteamiento de un proceso formativo coherente, carente de vacíos en las diversas líneas de estudio.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la escolaridad básica, el alumno que aspire a ingresar en el Bachillerato General Universitario deberá mostrar los siguientes rasgos:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez e interactuar en distintos contextos sociales y culturales. Además posee las herramientas básicas para comunicarse en una lengua adicional.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones y toma decisiones.
- c) Valora los razonamientos y la evidencia proporcionada por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- d) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- e) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.
- f) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, actúa en y pugna por la responsabilidad social y el apego a la ley.
- g) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.

- h) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar en equipo; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- i) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente, como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- j) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance, como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- k) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

Lograr que la educación básica contribuya a la formación de ciudadanos con estas características implica plantear el desarrollo de competencias como propósito educativo central. De acuerdo con lo expresado por la RIEB, una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las

consecuencias de ese hacer (valores y actitudes).

Desde este punto de vista, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas.

El enfoque por competencias de la RIEB, pone énfasis en la manifestación de la acción de manera integrada. Afirma que poseer sólo conocimientos o habilidades no significa ser competente, se requiere de la movilización de saberes los cuales se manifiestan tanto en situaciones comunes de la vida diaria como en situaciones complejas.

Por lo anterior, y con el fin de promover la concreción del perfil de egreso del estudiante de educación básica, La Secretaría de Educación Pública ha propuesto una serie de competencias para la vida que deben poseer sus egresados.

Competencias para el aprendizaje permanente. Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales,

científicos y tecnológicos para comprender la realidad.

Competencias para el manejo de la información. Se relacionan con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.

Competencias para el manejo de situaciones. Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.

Competencias para la convivencia. Implican relacionarse armónicamente

con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.

Competencias para la vida en sociedad. Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

G. Perfil de Egreso

En apego al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, las competencias genéricas que habrán de desarrollarse en el nuevo plan de estudios, constituyen el perfil general de egreso del Bachillerato General Universitario. Serán el eje articulador de los trabajos, en tanto permite orientar la selección y organización de las asignaturas y sus componentes disciplinares y pedagógicos.

Estas competencias de tipo genérico, serán comunes a todos los egresados. Estas competencias, son clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la educación media superior, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias. Son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

De acuerdo con lo expresado en el Acuerdo Secretarial 442, Una

competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo.

Competencias Genéricas

Las competencias genéricas, expresadas a continuación, constituyen el perfil del estudiante del Bachillerato General Universitario.

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- a) Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- b) Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de

solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.

- c) Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- d) Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- e) Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- f) Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

- a) Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- b) Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.

- c) Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- a) Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- b) Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- c) Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- a) Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- b) Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes

sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.

- c) Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- d) Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- e) Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- a) Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- b) Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- c) Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.

- d) Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- e) Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- f) Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

- a) Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- b) Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- c) Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- d) Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

- a) Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- b) Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- c) Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

- a) Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.

- b) Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- c) Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

- a) Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- b) Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- c) Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- d) Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y

bienestar individual y el interés general de la sociedad.

- e) Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- f) Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

- a) Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- b) Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- c) Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los

contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- a) Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- b) Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- c) Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Competencias Disciplinarias

Las competencias disciplinares son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Se encuentran profundamente ligadas con las competencias de tipo genérico y

ambas constituyen el Marco Curricular Común impulsado por el Sistema Nacional de Bachillerato.

Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas. Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.

Las competencias disciplinares básicas dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

Las competencias disciplinares básicas se organizan en los campos disciplinares siguientes:

Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede

argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Competencias

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.

4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.

6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.

7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.

8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias Experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Competencias

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.

2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.

3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.

4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.

5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o

experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.

6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.

7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.

8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.

9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.

10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.

11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.

12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.

13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.

14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

Humanidades y Ciencias sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Competencias

a) Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.

- b) Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
- c) Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
- d) Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
- e) Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
- f) Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
- g) Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
- h) Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
- i) Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
- j) Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.
- k) Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
- l) Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
- m) Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
- n) Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
- o) Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.

- p) Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
- q) Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.
- r) Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
- s) Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.
- t) Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.
- u) Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.
- v) Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
- w) Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
- x) Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.
- y) Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
- z) Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el

español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias

- a) Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
- b) Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
- c) Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
- d) Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
- e) Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
- f) Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
- g) Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
- h) Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
- i) Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
- j) Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos,

elementos no verbales y contexto cultural.

- k) Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
- l) Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

H. Modelo Educativo y Orientaciones Pedagógicas

1. Características del proceso enseñanza aprendizaje

La Reforma del bachillerato general universitario, incorpora un enfoque educativo basado en competencias, el cual se ha construido atendiendo al contexto mundial y nacional, que exige nuevas capacidades para desempeñarse de manera efectiva en un entorno cambiante, globalizador y demandante de nuevas capacidades sociales, laborales, democráticas, valorales, familiares y comunicacionales, que permitan el manejo de información y situaciones en constante actualización y complejidad.

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo

pedagógico. Al respecto, Sergio Tobón,⁴ afirma “...las competencias no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación.”

Este enfoque pone especial atención en la integración de los saberes de tipo cognoscitivo, de habilidades y destrezas, de valores y actitudes, en el desempeño de las actividades y problemas. Hace hincapié en la construcción de programas de formación correspondientes con los requerimientos disciplinares, de investigación, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto y en la construcción de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

4. Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE.

Para su implementación, no se requiere de un modelo pedagógico específico o del seguimiento de una teoría del aprendizaje en especial, llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, incluso desde la integración de varios modelos.

Desde la perspectiva de este enfoque, la participación activa del sujeto es un elemento básico en la construcción de la comprensión cuyo objeto es el conocimiento. Con relación a lo anterior, Ander-Egg menciona que la función principal de la educación “...es hacer personas libres, autónomas, capaces de analizar críticamente la realidad en la que están insertos y participando en su transformación”.

Con lo anterior, no se da la espalda a los conocimientos fácticos ni a los conceptuales sino que propone su integración con los saberes procedimentales y las actitudes.

Con relación a esta aparente disociación entre competencia y los saberes disciplinares, Perrenoud afirma que las competencias elementales

evocadas “...no existen sin relación con los programas escolares y los saberes disciplinares; ellas exigen nociones y conocimientos de matemáticas, de geografía, de biología, de física, de economía, de psicología; suponen un dominio de la lengua y de las operaciones matemáticas básicas; convocan una forma de cultura general que se adquiere también en la escuela. Una parte de las competencias que se desarrollan fuera de la escuela convocan a los saberes escolares básicos (la noción de mapa, de moneda, de ángulo derecho, de interés, de periódico, de itinerario, etc.), y a las habilidades concretas fundamentales (leer, escribir, contar).” No hay, pues, contradicción fatal entre los programas escolares y las competencias disciplinares básicas.

Las competencias, entonces, contienen una característica integradora que promueve ambientes centrados en quien aprende, sus interacciones con otras personas y con los objetos de aprendizaje, así como los productos que es capaz de realizar en colaboración con sus pares. Las actividades de enseñanza aprendizaje pueden ser dirigidas por el profesor lo cual permite conocer los contenidos prioritarios, aclarar errores, presentar el programa oficial, otras serán dirigidas por los

compañeros lo cual permite expresar distintos puntos de vista, comparar la comprensión propia con la de sus pares y autodirigidas las cuales desarrollan una comprensión profunda, además los siguientes factores apoyan un buen aprendizaje: un contexto motivador adecuado, una base de conocimientos bien estructurada, la interacción con los demás y la propia actividad del aprendiz.

En un enfoque por competencias, las actividades de enseñanza aprendizaje deben contar con la mayor variedad de recursos y materiales didácticos que permitan a los estudiantes encontrar en la diversidad el ritmo y los medios que más se ajusten a sus necesidades. Aquí es importante mencionar, que la influencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación ocupan cada vez mayor espacio entre los recursos y medios dentro de las aulas. Sin embargo las actividades en laboratorio, los medios impresos, los libros de texto no deben ser excluidas de la cotidianidad del aula.

La necesidad de los materiales didácticos viene dada por su carácter instrumental para realizar la tarea educativa. Su función es mediatizar el proceso de aprendizaje-enseñanza. Ofrecen al

alumno un verdadero cúmulo de sensaciones, visuales, auditivas y táctiles que facilitan el aprendizaje. Gracias a su buen diseño y apropiada intervención, se fortalece la comprensión del cuerpo de contenidos a tratar, se estimula el interés y la actividad del aprendiz, y dan un impulso significativo al aprendizaje. (Generación de material didáctico, Silva Juan).

Entre algunos materiales didácticos sugeridos están los siguientes:

a) *El Impreso*, entendido como aquel material escrito, sea que se construya a mano alzada o recurriendo a un computador u otro medio, que posteriormente se multicopia para ser entregado a los estudiantes; su soporte fundamental es el papel, y su uso es, tal vez, uno de los más recurrentes en el contexto escolar.

b) *El Concreto*, construido con una diversidad de materiales, madera, plástico, cartón, género, etc. Recoge la idea de manipulable, por cuanto los alumnos y alumnas, los usan como recursos que pueden desplazar, mover, girar, articular, entre otras acciones que facilitan la internalización de contenidos.

c) *El Informático*, que es un material construido con soporte tecnológico, cuyo diseño implica insertar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para

llevar adelante los procesos cognitivos de los estudiantes. Son productos que requieren la concurrencia de las aplicaciones y recursos computacionales, para intencionar el logro de aprendizajes significativos y la construcción de conocimientos. (Generación de material didáctico, Silva Juan).

El modelo educativo del bachillerato incorporado a la UNISON propone una alineación del proceso pedagógico en su concreción dentro del aula, obligando a coordinar los propósitos, las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación. En palabras de Shuell *“Para que los estudiantes consigan los resultados deseados de una manera razonablemente eficaz la tarea fundamental del profesor consiste en lograr que los estudiantes lleven a cabo las actividades de aprendizaje que, con mayor probabilidad, lleven a alcanzar esos resultados”*. Este alineamiento hace concurrir a los elementos hacia la meta: el aprendizaje significativo.

Cumpliendo con la alineación el proceso evaluativo continuo se hace congruente con los propósitos y actividades realizadas, es decir no nos conformamos con respuestas para aprobar u obtener puntos de calificación sino que exigimos que sean respuestas formativas que lleven al alumno a reflexionar sobre el camino

recorrido para el logro de su aprendizaje e indicador para el docente de la distancia que el alumno guarda respecto a la consecución de los propósitos de aprendizaje.

2. Trabajo Colegiado

El trabajo colegiado se fundamenta en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el Plan de Trabajo Institucional de la Universidad de Sonora y en el quehacer educativo centrado en el estudiante, basado en el desarrollo de competencias. Tiene como eje la idea de impulsar actividades académicas de una disciplina o campo de conocimiento, con la finalidad de homologar la calidad y nivel educativo de las instituciones incorporadas.

El trabajo colegiado es un medio fundamental para conformar un equipo académico capaz de dialogar, concertar, compartir conocimientos, experiencias y problemas en torno a asuntos y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, con la finalidad de lograr un sistema educativo valioso en la adopción y el desarrollo de actitudes, así como valores para la vida en sociedad. Ello se reflejará en una mejor atención a las necesidades educativas de los alumnos, generando el aprovechamiento académico y la

disminución en los índices de deserción y reprobación, así como en el desarrollo de las competencias docentes, fomentando la reflexión, la implementación de acciones de mejora y el trabajo en equipo.

Es por lo anterior, que la Dirección de Servicios Escolares, ha considerado relevante impulsar el trabajo colegiado de los docentes al interior de las instituciones que conforman el Sistema Incorporado. El propósito institucional, es contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen los bachilleratos, implementar el trabajo colegiado en los centros escolares, propiciando con ello que docentes y directivos enriquezcan su desempeño y sus tareas de planeación, desarrollo y evaluación de actividades académicas, contribuyendo así a la consolidación del Plan de Bachillerato Universitario por Competencias.

A continuación se presenta algunas líneas generales para el trabajo colegiado en los planteles, con el propósito de que sean implementadas y, en su caso, adaptadas al contexto y características propias de los centros escolares.

Propósitos Generales

1. Impulsar la participación del colectivo docente en las sesiones de trabajo colegiado que se lleven a cabo en los centros escolares incorporados a Universidad, con el fin de generar acciones de planeación, seguimiento y evaluación curricular.

2. Promover y fomentar, al interior de los cuerpos colegiados, la discusión, el análisis, la reflexión y el intercambio académico relacionado con la práctica docente.

3. Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, al constituir al trabajo colegiado como un espacio de investigación y de innovación pedagógica.

Constitución de los Colegiados

El trabajo colegiado se organiza de acuerdo a los campos disciplinarios correspondientes a los componentes de formación básica, propedéutica y de formación para el trabajo. Estos grupos de trabajo requieren un perfil docente amplio, con conocimientos en la gestión escolar, la planeación didáctica, con dominio del campo disciplinario y con conocimientos de las características de los jóvenes en edad de cursar estudios de nivel bachillerato.

Características

- a) El colegiado se integrará por los docentes que imparten las asignaturas que conforman los campos disciplinarios, en correspondencia con lo propuesto por el Acuerdo Secretarial 444 y de acuerdo al componente de formación.
- b) Cada grupo de trabajo colegiado, nombrará un jefe de academia y un secretario. El jefe de academia asumirá la coordinación general del grupo de trabajo y el secretario será responsable de la organización operativa y el seguimiento a los acuerdos tomados en academia.
- c) La asignación o nombramiento de los jefes de academia y el secretario, deberá ser por consenso del conjunto total de profesores. Dichos cargos serán rotativos y no podrán tener una duración mayor a un semestre o cuatrimestre, según sea el caso.
- d) Los jefes de academia deben ser maestros titulares de la asignatura. Deberán poseer habilidades de liderazgo y para la organización del trabajo colaborativo. Es indispensable que el jefe de academia, conozca las características del plan de estudios por competencias.
- e) Las sesiones de trabajo deberán ser convocadas por el secretario de academia y se realizarán de forma periódica, de acuerdo con las necesidades de los centros escolares.
- f) En las sesiones de trabajo se analizarán los temas comunes que permiten la articulación del plan de estudios, las nociones básicas presentes en el enfoque, la pertinencia, relevancia, secuencia e integración de las asignaturas, la planeación académica del semestre, la definición y aplicación de estrategias de enseñanza y evaluación, los resultados de las acciones o proyectos educativos llevados a cabo, las experiencias, ambientes de aprendizaje y actividades generales de apoyo a la formación de los alumnos.
- g) El trabajo colegiado deberá evitar la fragmentación de las actividades llevadas a cabo por cada asignatura y deberá constituirse en un espacio de consulta, comunicación, continuidad, coordinación y coherencia.

h) Una vez al año, y en consenso con la Dirección de Servicios Escolares, se llevarán a cabo una sesión plenaria de trabajo colegiado en el campus de la Universidad de Sonora. Cuando las condiciones no lo permitan, dichas sesiones podrán ser realizadas en los centros escolares, con la coordinación del Departamento de Incorporación.

Obligaciones de los Grupos de Trabajo Colegiado

Los temas de interés común referidos a la naturaleza del trabajo docente y el intercambio de experiencias, son el fundamento del trabajo colegiado. En este sentido, el trabajo colegiado es considerado un proceso de mejora continua para el desempeño docente que favorece el desarrollo de competencias establecidas para docentes y estudiantes.

Corresponde a los grupos de trabajo colegiado:

a) Conocer, analizar y divulgar los resultados de los trabajos de los colegiados, a través de boletines, periódicos murales o cualquier otro tipo de medio de comunicación.

b) Elaborar el plan de clase previo al inicio de cada semestre o cuatrimestre.

c) Presentar el informe de trabajo colegiado al Director del Plantel y hacer llegar una copia al Departamento de Incorporación.

d) Revisar y analizar los programas de estudio de las asignaturas que imparten, realizando adecuaciones curriculares correspondientes a las características de los centros escolares y a los alumnos que la integran. (Cuarto nivel de concreción de acuerdo a la RIEMS).

e) Diseñar y elaborar los materiales didácticos que apoyarán el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

f) Revisar, seleccionar y actualizar los materiales bibliográficos que favorezcan la concreción de los propósitos y saberes de los programas de estudio.

g) Elaborar recomendaciones a la dirección de cada centro escolar, relacionado con el equipamiento, mantenimiento de instalaciones, equipo,

recursos y apoyos materiales y técnicos proporcionados por las instituciones.

- h) Establecer las metas y resultados de aprendizaje y desempeños que se desean alcanzar al finalizar cada ciclo escolar, de acuerdo con el perfil de los estudiantes, la misión y visión institucional, las competencias genéricas y disciplinares.
- i) Participar y/o solicitar programas de capacitación y actualización docente.
- j) Establecer intercambios de experiencias con instituciones que imparten educación media superior y superior.
- k) Mantener la asistencia puntual y participativa de las reuniones convocadas.

El establecimiento de funciones y/o lineamientos que describan las acciones de los grupos de trabajo colegiado, no garantizan su funcionamiento periódico y eficiente. En muchos centros de trabajo, estas academias trabajan sin una orientación o proyecto definido y sus acciones se limitan a la exposición e intercambio de opiniones, sin registro y seguimiento.

Tomando en cuenta lo anterior, y con el propósito de evitar la simplificación o desorganización de los trabajos colegiados, la Dirección de Servicios Escolares en correspondencia con la Dirección General de Bachillerato, ha establecido una estrategia de trabajo colaborativo, que constituye normas y criterios para el trabajo de academias. Es importante señalar, que debido a las características heterogéneas de los centros de trabajo, es imposible establecer propuesta de trabajo colegiado únicas e inflexibles, sin embargo, es posible poner en práctica un enfoque general de academias, ha desarrollarse en las siguientes cinco etapas:

- Diagnóstico.
- Planificación.
- Acción.
- Evaluación.
- Mejora Continua.

Estas etapas tienen como propósito estimular la iniciativa docente, reconocer el cúmulo de experiencias y de conocimientos del colectivo. No obstante se requiere de la creación de un contexto cohesionado, colaborativo, con actitud de respeto y apertura. Es deber de la institución educativa realizar los esfuerzos necesarios a fin de garantizar la

conformación y estructuración de los grupos académicos, así como su consolidación progresiva. Resulta indispensable fortalecer la participación de los docentes, así como el establecimiento de metas precisas y el apoyo de las autoridades de los centros escolares, para la consecución de éstas.

La organización adecuada del trabajo colegiado es condición primordial para considerar viable un proyecto académico, en este sentido, resulta conveniente incluso especificar sus funciones y concientizar a directivos y docentes de la importancia del trabajo colegiado, a fin de las bases para llevar a cabo el proceso mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

Diagnóstico: La evaluación inicial o diagnóstica es la etapa en la que se identifican los problemas académicos más importantes en el plantel. Resulta fundamental identificar primero aquellos problemas que impiden o dificultan que tenga lugar el proceso educativo: la inasistencia de los alumnos, la impuntualidad de los maestros, la deserción temprana, la falta de aprovechamiento del tiempo escolar, entre otros. En este sentido se sugiere seleccionar los problemas con base a situaciones concretas, que puedan ser visualizadas en situaciones

mejoradas a partir de la intervención directa de las personas que conforman el grupo de trabajo.

De la misma forma es importante, en la medida de lo posible, llevar a cabo una evaluación inicial general del plantel que incluya una encuesta o consulta de opinión entre la comunidad educativa, considerando útil conocer su percepción acerca de los principales problemas de la escuela. La referencia para la identificación de estos problemas, debe estar centrada en todos los factores que incidan de manera directa en el nivel de aprendizaje y rendimiento de los alumnos (docentes, gestión escolar, capacidad instalada y equipamiento), por lo que deberán considerarse como un área de oportunidad para mejorar.

Los problemas a identificar son aquellos que tienen que ver con la vinculación de los procesos escolares, académicos y sociales que se relacionan con el proceso de aprendizaje de los alumnos, de acuerdo al modelo educativo basado en el desarrollo de competencias.

Mientras estos problemas no se identifiquen y se generen acciones de mejora, no habrá búsqueda de la calidad. Sin duda, algunos de los elementos del diagnóstico ya han sido

identificados a través del trabajo cotidiano; no obstante, siempre es conveniente establecer una estrategia formal que permita la detección de necesidades en el contexto académico y que eventualmente, pueda ser insertado en un proceso más amplio de autoevaluación institucional.

El resultado tanto de la detección de necesidades, como de la identificación de alternativas, podrá traducirse en el establecimiento de las prioridades a resolver. Cabe señalar que en ambos aspectos la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar (directivos, profesores, alumnos y padres de familia) puede traducirse en importantes contribuciones.

Planeación: A través de la planeación en el proceso educativo se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas de acción, conforme a los objetivos, metas y políticas institucionales. Asimismo, la planeación permite establecer un marco de referencia para concretar acciones específicas a realizar en un tiempo y en un espacio determinado.

Básicamente, la planeación académica se caracteriza por determinar de antemano las metas y objetivos que se persiguen en el proceso educativo, especificando los requisitos

de carácter operativo que se requieran. Una vez que se han establecido los enfoques y problemáticas prioritarias, es indispensable organizar el trabajo colegiado estableciendo acuerdos en un programa de trabajo que puede ser anual, semestral o cuatrimestral, en el que se definan acciones concretas, responsables directos e indirectos, así como los productos o logros a obtener una vez que se cuente con la autorización de los directivos, y con los recursos necesarios.

Es importante destacar la necesidad de establecer un compromiso por parte de todos los miembros de una academia o grupo de trabajo, para dar cumplimiento a las acciones programadas además de que se reporten cotidianamente los avances y resultados y se realimente el proceso. En esta etapa es conveniente verificar la congruencia y pertinencia entre las metas que desea alcanzar la institución y las posibilidades con que cuenta la misma.

A partir de estos aspectos podrán establecerse metas reales para el trabajo y en consecuencia, definir las actividades académicas que constituirán las prioridades que se consideran viables para abordarse. En la definición de ámbitos o áreas de trabajo inciden

diversos factores, tales como la relevancia de algunos elementos sustantivos del proceso educativo (como por ejemplo: plan de estudios, metodología de la enseñanza, evaluación, los intereses particulares de cada academia, así como las líneas de trabajo que han llegado a ser tradicionales en la institución.) Estos factores deben justificar su importancia en el trabajo colegiado, a partir de sus contribuciones al proceso educativo.

En cuanto a los niveles de acción, es conveniente distribuir las responsabilidades del proyecto de trabajo para cada uno de los involucrados, de acuerdo a la organización que hayan establecido durante la integración de las academias y determinar las relaciones necesarias para realimentar y enriquecer de manera interdisciplinaria el trabajo en su totalidad.

El profesor simplificará el trabajo con la planeación académica, puesto que ésta constituye en sí misma una guía que permite definir cuáles son los propósitos de una acción educativa, cómo realizarla y cómo evaluarla; lo cual, constituye la esencia del trabajo colegiado. El reto consiste en establecer un equilibrio razonable entre el control

emanado desde la dirección del plantel y las iniciativas de los profesores.

Instrumentación: La planeación del trabajo colegiado debe desarrollarse con el diseño de un proyecto educativo, el cual está conformado por acciones específicas a realizarse en el aula, así como por actividades académicas dónde los ámbitos, niveles de participación, metas, así como las responsabilidades de cada uno de los actores están previstos. En este sentido, las actividades relativas al trabajo colegiado constituyen un elemento sustantivo en la resolución de problemas y el logro de los objetivos académicos.

Es de suma importancia definir claramente las acciones a seguir para realizar las actividades planeadas y alcanzar los propósitos previstos de cada una de ellas, siempre teniendo en cuenta el objetivo principal que es lograr resolver los problemas o áreas de oportunidad detectadas en la fase diagnóstica.

Las acciones específicas han de desarrollarse oportunamente, dado que en el proceso educativo intervienen innumerables variables. Durante la implementación de los proyectos académicos, como es natural, se presentarán espontáneamente

desviaciones de muy distinta índole, ello hará necesario que durante su desarrollo se establezcan controles para observar los avances alcanzados, así como detectar las áreas de oportunidad que se presenten. En concordancia con lo anterior, es indispensable que las sesiones de trabajo colegiado se centren en esta etapa específica del seguimiento de la instrumentación de los proyectos académicos, definiendo nuevas acciones para corregir cualquier imprevisto que se presente.

Evaluación: En la cuarta etapa se busca valorar la efectividad de las acciones realizadas relacionadas con el proyecto escolar establecido durante la planeación. El proyecto escolar tal y como se concibe en el presente documento, planea el cambio del quehacer del personal de la escuela; implica un compromiso de hacer las cosas -algunas de ellas- de manera diferente. Mejorar sólo es posible a través del monitoreo continuo que permite sistemáticamente revisar que los compromisos se están cumpliendo.

Toda vez que el proyecto escolar se concibe como una hipótesis: si hacemos A, lograremos B. El monitoreo consiste en asegurarnos que en efecto hicimos A, así de igual forma con la evaluación de los resultados se

trata de ver si logramos B. Se insiste en que el proyecto escolar debe poder definir objetivos en términos medibles y observables.

La evaluación entonces consiste en medir u observar dichos resultados, lo que debe hacerse a lo largo del año. No obstante, la evaluación final se tendrá a fin de ciclo, a partir de ella se establece la Mejora Continua (se identifica si la hipótesis inicial fue acertada), pues de esta evaluación se rinden cuentas a la comunidad educativa y de ella se recaba también su percepción del avance, a fin de iniciar un nuevo ciclo de mejoramiento de la calidad en el proceso educativo.

Los planteles tienen que alcanzar resultados académicos evidentes y demostrables mediante el trabajo colegiado. Transformar la escuela para mejorarla implica, reducir el ausentismo y la reprobación de manera efectiva y lograr en los alumnos un “valor agregado de conocimiento”, partiendo de la evaluación de su situación inicial.

Esta sencilla afirmación, modifica de manera radical las actividades de cada centro de trabajo. Exige de los docentes una serie de actividades académicas orientadas al conocimiento de la situación inicial de sus alumnos;

al establecimiento de posibilidades pedagógicas de atención diferenciada dentro de una misma escuela y de un mismo grupo; así como, el establecimiento de mecanismos y procedimientos que permitan conocer, evaluar y hacer públicos los resultados alcanzados por los alumnos.

Mejora Continua: La etapa final que se integrará como parte de la estrategia general, es el diseño de los procedimientos y acciones que tendrán como propósito establecer un método de seguimiento y evaluación del trabajo colegiado. Dicho método deberá llegar a ser continuo, con el fin de obtener información para realimentar y enriquecer futuras propuestas.

Asimismo, a través de este proceso se facilita el seguimiento preciso de los avances y eventualmente se llegará a conocer el impacto de las acciones instrumentadas. Las acciones de mejora continua permiten aprender de todo el proceso promoviendo una cultura que involucre a las personas de manera activa y comprometida en la búsqueda de oportunidades para mejorar el desempeño del proceso educativo. El seguimiento es la forma de lograr el aprendizaje de acciones de mejora para evaluar y realimentar cada

una de las actividades y proyectos académicos desarrollados.

Lo anterior, sólo es posible promoviendo el intercambio de experiencias y resultados durante las reuniones colegiadas, así como generando documentos que reporten las actividades realizadas. Es necesario enfatizar en cuanto a que las acciones de mejora sean significativas en el quehacer académico de la institución, con la finalidad de preservar las acciones que han demostrado ser efectivas, analizar las que no lo fueron, así como evaluar su posible replanteamiento en nuevos términos para próximos proyectos o transformarlas en nuevas propuestas.

Una vez que se han analizado los resultados de los proyectos académicos producto del trabajo colegiado, se reinicia el proceso desde de la experiencia obtenida. A partir de entonces, el seguimiento y la evaluación se establecen como un suceso natural, que aporta conocimiento para mejorar cada actividad.

Una primera implicación que se deduce de los puntos propuestos consiste en que el cambio educativo es un proceso complejo, más complejo de lo que se había creído hasta no hace

mucho tiempo, toda vez que la labor docente se entiende como una profesión que desarrolla su actividad apoyada en su colectivo.

En este sentido el trabajo colegiado aporta a los docentes la oportunidad de ser partícipes de las acciones de mejora para los planteles, ya que expresan sus puntos de vista a través de proyectos académicos y se involucran activa y colaborativamente en el proceso educativo. Al mismo tiempo, el trabajo colegiado facilita una organización que corresponsabiliza a las academias de los resultados que obtiene la escuela.

Líneas de Acción Sugeridas

El trabajo colegiado en el bachillerato general universitario, está propuesto como un espacio de encuentro para la formación permanente del profesorado, para lograr la disminución e incluso la eliminación de la fragmentación y desarticulación del proyecto de formación profesional que produce el trabajo aislado de los docentes. Este espacio deberá desencadenar y articular procesos de formación permanente para convertir al docente en un participante reflexivo que no sólo aborde y atienda en su quehacer docente los problemas

bien estructurados que demandan una atención inmediata, sino también que haga de los problemas poco clarificados que afectan el desarrollo de los proyectos educativos, su objeto de conocimiento y estudio, junto con otros compañeros y los mismos alumnos.

La diversidad de visiones, enfoques y planteamientos en el trabajo colegiado contribuye a que la comunidad docente haga suyo el proyecto propuesto y conforme al cual habrá de orientar sus acciones; para ello se sugieren las siguientes líneas de acción:

- Diseñar propósitos educativos para reducir la reprobación, repetición y escaso aprendizaje de los jóvenes, por lo que debe considerarse un modelo de organización que se adecue a las necesidades de los estudiantes y ofrecer espacios de atención diferencial, en el marco del programa de Necesidades Educativas Especiales, que las cubran.
- Concebir a los centros escolares como una comunidad ordenada que se expresa en altos niveles de cohesión y espíritu de cooperación entre los profesores,

al mismo tiempo que como un medio de trabajo estimulante para profesores y alumnos.

- Manifestar un fuerte liderazgo participativo por parte del director o coordinador académico del plantel, que preste gran atención a la calidad de los ambientes de aprendizaje, para promover el desarrollo integral del estudiante.
- Establecer altas expectativas entre los profesores sobre las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos, concretadas en el perfil común del egresado.
- Promover un ambiente psicológico y social ordenado, seguro y estimulante tanto del aprendizaje como de la enseñanza, que permita alcanzar el perfil de egreso en los estudiantes.
- Instrumentar procesos de evaluación auténtica, a partir de evidencias de aprendizaje recolectadas durante el desarrollo del curso.
- Establecer mecanismos para el uso eficiente del tiempo en el aula, mediante la destreza

adquirida por el profesor en el manejo de métodos, técnicas e instrumentos didácticos para orientar resultados de aprendizaje previstos en la planeación didáctica.

- Optimizar el uso del tiempo para la enseñanza y el aprendizaje.
- Hacer énfasis en el dominio de habilidades básicas de aprendizaje tales como: atención, percepción, memoria, lenguaje, creatividad, habilidad verbal y habilidad numérica entre otras.
- Fomentar el compromiso, autoestima y espíritu de colaboración de los docentes en un sistema de valores compartidos dentro de la institución.

3. Programa de Orientación Educativa

El Programa de Orientación Educativa se incorpora dentro de las actividades que colaboran en el logro del propósito para el desarrollo integral del estudiante y se enfoca a atender factores que promuevan la consolidación de su personalidad que le permita incorporarse con su contexto socio-económico de manera crítica y

constructiva. Esto implica formar en él valores, actitudes, conocimientos y habilidades que encausen las capacidades del individuo y posibilite su participación en el contexto social, asimismo contribuye a la adquisición de aprendizajes significativos para construir un proyecto de vida. Es un espacio de reflexión y acción que busca desarrollar los valores y habilidades, así como la autodeterminación y creatividad del bachiller.

Propósitos

Establecer un Programa de Orientación Educativa que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de un proyecto de vida, la planeación de su futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social de la región y del país. Esto conlleva a contemplar en todo momento la implementación de las competencias genéricas las cuales son:

- Aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.
- Relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes.

- Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

Líneas de Acción

El Programa de Orientación Educativa se crea para apoyar el desarrollo integral del bachiller a través de la **prevención** por medio de la detección de eventos desfavorables para el desarrollo, la **formación** al favorecer el proceso de desarrollo promoviendo un crecimiento personal equilibrado y la **integración** al propiciar acciones coordinadas y organizadas en beneficio del bachiller, mediante la participación activa de la comunidad escolar.

Las líneas de acción del Programa de Orientación Educativa comprenden tres ejes fundamentales:

- Prevención
- Formación
- Integración

Estas líneas de acción, se desarrollarán en las cuatro áreas de trabajo (Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial) abordando así los niveles de atención individual, grupal y masivo.

Niveles de atención

En el contexto del Bachillerato General se establecen tres Niveles de Atención para el trabajo el Orientador Educativo, mismos que se describen a continuación:

Nivel Masivo

Este nivel se refiere a la posibilidad de ofrecer un espacio para la difusión e información a grandes grupos de estudiantes o padres de familia, acerca de temas vinculados a las distintas áreas de la Orientación Educativa, permitiendo la organización y desarrollo de eventos interinstitucionales o con expertos, como conferencias, pláticas informativas y ponencias, entre otros.

Nivel Grupal

Mediante este nivel se atienden aquellas áreas de la Orientación Educativa que tiene un propósito formativo y requieren del trabajo cooperativo, las técnicas de estudio, las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, por señalar algunos. Asimismo, en este nivel se trabajan aspectos cuyo tratamiento es más viable a nivel grupal, como solución de cuestionarios, test vocacionales o actividades específicas de Acción Tutorial.

Nivel Individual

A través del Nivel Individual el Orientador Educativo atiende situaciones y casos particulares que requieren de un tratamiento personalizado. Este nivel se recomienda abordarlo mediante sesiones de asesoría o tutoría o en su caso canalizar a los estudiantes a los ámbitos institucionales que les brinden el servicio profesional requerido.

4. Programa de Acción Tutorial

La Acción Tutorial en la actualidad se integra en un marco amplio de actuaciones relacionadas realidad multicultural que se encuentra conviviendo en las aulas debido a que se considera que hay factores que influyen en el rezago educativo, asunto en el cual interviene la Acción Tutorial. Se puede apreciar en estudios sobre el logro y fracaso escolar realizados en México, que existen varias consideraciones que hacen que algunas alumnas y alumnos ingresen a la Educación Media Superior con serias deficiencias en su formación, éstas están relacionadas con variables personales y del contexto tales como: sociedad, familia, sistema educativo y aula. Si bien no existen muchos estudios empíricos sobre las causas del fracaso escolar en la educación media

superior, es posible ubicar tres grandes consideraciones:

- Las condiciones de desigualdad social que tienden a excluir a quienes son más pobres o son de zonas rurales e indígenas y a quienes por su condición social acumulan desventajas que dificultan su logro escolar.
- Las condiciones de la oferta educativa y del ambiente escolar y su capacidad para estimular y motivar al alumnado.
- El costo beneficio que percibe el alumnado de continuar estudiando, en función de sus circunstancias económicas y sociales.

Esta situación refuerza la necesidad de implementar planes institucionales de orientación y tutoría, donde la Acción Tutorial desarrolle acciones encaminadas a mejorar las relaciones interindividuales y el clima de convivencia en los centros educativos, siendo en este sentido la mediación una herramienta creativa que permite afrontar conflictos de manera positiva, considerándoles como una oportunidad de aprendizaje, desde una perspectiva de trabajo colaborativo en equipo y de desarrollo de los valores democráticos.

En tal sentido en el 1er Encuentro Nacional de Tutores de Nivel Medio Superior, al abordar los problemas académicos de las alumnas y los alumnos que atiende la Acción Tutorial, se llegaron a conclusiones, entre éstas, las más relevantes se encuentran:

“Se necesita reflexionar sobre la experiencia tutorial con los alumnos, interactuar entre pares para establecer estrategias preventivas y favorecer de distintas maneras, la atención a los alumnos”.

“Los programas de tutoría se mantienen en construcción constante con el fin de elevar la calidad de atención y la situación académica de los alumnos, por lo que las instituciones deben revalorar la tutoría e incentivar a quienes la ejercen”.

Aunado a esto, en el marco del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU), se menciona como uno de los objetivos para la Educación Media Superior (EMS): “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y

contribuyan al desarrollo nacional”; señalando como medida de acción el establecimiento de servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, en grupo o individual y principalmente a aquellos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar, con ello se establecen los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema nacional de tutorías que tendrá por finalidad facilitar la integración al entorno escolar.
- Dar seguimiento y apoyar en procesos de aprendizaje y desempeño académico.
- Ofrecer apoyo psicopedagógico atendiendo problemáticas particulares.
- Brindar orientación educativa, apoyando en la toma de decisiones sobre cuestiones profesionales o académicas.
- Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada, para quienes presenten bajo
- Rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Destinar, dentro de los planteles, aulas o espacios específicos y suficientes para el desarrollo de

actividades de asesoría académica y de tutoría.

Por otro lado el 26 de Septiembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación se publicó, en la Primera Sección, el Acuerdo N° 442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad, haciendo referencia a lo siguiente en el numeral 3, inciso a:

“Dos razones justifican la necesidad de promover decididamente servicios de apoyo estudiantil en la educación media superior: en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de fracaso escolar expresados en altas tasas de reprobación y deserción, y una pobre eficiencia terminal. La escuela, al reconocerse como un espacio privilegiado para el desarrollo de los jóvenes en ámbitos más allá de lo estrictamente académico, puede jugar un papel determinante en la atención integral a sus necesidades.”

Sin embargo, por otra parte se menciona que existe una baja matriculación y deserción escolar ya sea debido a la falta de confianza en que los años invertidos en la educación

mejoren efectivamente las oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en un aumento significativo en el nivel de ingreso, o a la necesidad de obtener recursos económicos desde temprana edad.

Es por lo anterior que la Dirección de Servicios Escolares, a través del Departamento de Incorporación y Revalidación, Establece el programas de Tutoría como una estrategia dirigida para atender el rezago, la deserción y los bajos índices de eficiencia terminal, entre otros aspectos, que permitan conformar el perfil del estudiante establecido en el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato, ya que constituye un reto importante crear los medios para atender con oportunidad las iniciativas introducidas en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), así como coadyuvar en los esfuerzos que se están realizando por mejorar la calidad y cobertura educativa en el contexto del Sistema Nacional de Bachillerato, debido a que la educación requiere tratar con las realidades sociales y promover el respeto por la comunidad global de la humanidad, cultivar una conciencia crítica en quienes actúan en la actividad educativa participando en

la formación de jóvenes, incidiendo en aspectos morales, culturales, sociales, ecológicos, económicos, tecnológicos y políticos, lo que genera estructurar nuevos paradigmas hacia un perfil competitivo del estudiante, que la sociedad moderna necesita para enfrentar la diversidad.

En particular la Dirección General de Bachillerato define la Tutoría como aquel proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte del docente a cargo, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a las alumnas y los alumnos que afrontan dificultades académicas.

En conjunto se pretende que la Acción Tutorial construya en los planteles un andamiaje que brinde al alumnado un sentido de autodirección en sus decisiones tanto personales como académicas; contribuyendo de esta

manera en su formación integral, al desarrollo de sus competencias y por ende al logro del perfil del egresado del Nivel Medio Superior en el contexto de la RIEMS.

5. Programa de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en la Educación Media Superior

La Reforma Integral de Educación Media (RIEMS), propone cambios sustanciales a la organización curricular tradicional del bachillerato y a las interacciones que ocurren al interior de las estructuras institucionales. Plantea la articulación de los procesos de enseñanza aprendizaje, con los requerimientos competenciales del ámbito laboral, contribuyendo con ello a alinear el desempeño académico, con el desempeño en el campo de trabajo

En este nuevo enfoque, se observa un cambio de paradigma en la educación media, ya que centra los esfuerzos institucionales en el aprendizaje, en el desarrollo integral de las capacidades humanas, en las actividades del estudiante, en la organización y el enfoque de las actividades educativas y propone modificaciones significativas a los roles que desempeñan los educadores.

La RIEMS ha propuesto una estructura curricular flexible, donde los distintos subsistemas encuentran un espacio de desarrollo, que no vulnera ni sacrifica sus especificidades. Esto implica, tomar la diversidad y la pluralidad de los modelos como elementos de oportunidad que subyacen a la implementación de un Marco Curricular Común. Sin embargo, los procesos de mejora propuestos por la RIEMS, no serán integrales sin en ellos no tienen cabida aquellos alumnos cuya habilidades y destrezas cognitivas y motoras, escapan a la regularidad del estudiante de bachillerato.

La integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, a la vida institucional de las escuelas preparatorias, incorporadas a la Universidad de Sonora, representan un reto adicional al diseño, implementación y a la concreción curricular de la Reforma. Si bien, la RIEMS destaca la importancia del desarrollo integral de las capacidades, del aprendizaje para la vida y de la aplicabilidad de los saberes en contextos amplios, sin embargo, cuando estos principios son trasladados al campo de las necesidades educativas especiales, se desdibujan y en su lugar,

reaparece la imagen de la escuela propedéutica y selectiva.

Por lo anterior, la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, ha decidido reconocer la diversidad como una condición inherente a las instituciones de educación media incorporadas a sus planes de estudio. En consecuencia, la reforma curricular planteada por la Universidad, hace explícito el reconocimiento de esta diversidad, en el proceso de rediseño curricular de sus planes de estudio, buscando con ello realizar un esfuerzo por satisfacer las necesidades educativas de todos sus alumnos. Lo anterior, implica el desarrollo de un currículo flexible, incluyente y diferenciado, que facilite el logro de los propósitos educativos sin segregación o discriminación.

Educación Especial en México

Hacia 1992 se inicia en México, un proceso de reorganización de los servicios de educación especial, lo anterior, fue a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, (ANMEB) y de la aparición de la Ley General de Educación. El principal cambio se observa en la adopción del concepto de necesidades educativas especiales, el cual se orienta

principalmente, a la atención e integración educativa, con lo cual se migra de un modelo clínico-terapéutico, a uno de atención a la diversidad. En consecuencia, se crean instituciones que brindan servicios escolarizado; entre ellos:

CAM: Centros de Atención Múltiple, cuyo propósito es la atención de cualquier discapacidad y adoptando los planes de estudio de la educación básica regular, con el fin de propiciar el desarrollo integral de alumnos con NEE para propiciar su integración escolar, laboral y social.

USAER: Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, el cual tiene como propósito principal, la promoción de la integración de los niños con NEE a la escuela regular. Estas unidades se dividían a su vez en tres vertientes: los grupos integrados de atención a alumnos con dificultades en el aprendizaje de la lengua escrita y las matemáticas en primeros grados, los centros psicopedagógicos, que atendían a alumnos con de segundo grado a sexto, que presentaban problemas de aprendizaje en cualquier asignatura y, por último, los grupos de atención a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

A pesar de los beneficios que estos programas generaron en la población de educación básica, estos esfuerzos fueron insuficientes en cuanto a la cobertura de la población y a los problemas de calidad en la atención educativa. Esta situación, reconocida en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, ha generado huecos de atención a la población niños y jóvenes que presentan una discapacidad y que asisten a los servicios educativos regulares de tipo público o privado.

Si bien es cierto, que parte de esta demanda educativa ha sido atendida por centros privados de especialización, la demanda es creciente y la presencia de alumnos con necesidades educativas en las aulas regulares es una realidad que vuelve aún más complejo, el quehacer de los docentes. En consecuencia, la generación de adecuaciones curriculares, a través de un trabajo interdisciplinar y colegiado, es una medida impostergable para las instituciones educativas que pretendan generar una ambiente de inclusión a la diversidad.

Según Puigdemívol⁵ (1998), una definición básica de las necesidades educativas es "...lo que toda persona precisa para acceder a los conocimientos, las habilidades, las

aptitudes y las actitudes socialmente consideradas básicas para su integración activa en el entorno al que pertenece, como personal adulta y autónoma." Lo anterior, implica un reconocimiento de la diversidad como una realidad inherente a las instituciones escolares. Dicho reconocimiento vuelve necesario incluir en el currículo y en las competencias docentes del profesorado, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para identificar, en los estudiantes, necesidades educativas especiales y para establecer formas de trabajo e interacción que favorezcan el desarrollo y la atención de estas necesidades; así como distinguir aquellos casos que deberán ser atendidos mediante otros servicios educativos.

De acuerdo con Johansen y Korinfel, en Meece⁶ (2000), las instituciones escolares deben poseer la suficiente apertura como para evitar que un estudiante tenga que abandonar la escolarización a consecuencias de sus diferencias.

5. Puigdemívol, Ignasi (1998), "Diversidad e identidad en la escuela", en *La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad*, Barcelona, Graó pp. 11-16.

6. Meece, Judith (2000), "Problemas de aprendizaje específicos" y "Problemas de la

comunicación”, en *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP, pp. 331-334 y 335-336.

Por lo anterior, un primer paso para la construcción de un currículo en la diversidad, es llevar a cabo adecuaciones curriculares significativas que atiendan los ritmos de aprendizaje diferenciados y precisen las ayudas pedagógicas para el logro de los fines educativos.

En atención a la estructura propuesta por la RIEMS, El programa de adecuaciones curriculares propuesto por Universidad de Sonora, se ubica en el cuarto nivel de concreción (Adecuaciones por Centro Escolar) y en el quinto nivel (Currículo Impartido en el Aula).

Adecuaciones Curriculares por Centro Escolar.

Las adecuaciones propuestas a nivel escuela, denominadas: Adecuaciones Curriculares por Centro Escolar (ACCE), son el conjunto de modificaciones o ajustes que realizan las instituciones incorporadas para responder a las necesidades educativas especiales de un grupo de alumnos. Estas adecuaciones pueden ser:

Infraestructura: Abarca los recursos espaciales y materiales. Son un ejemplo

de lo anterior, la construcción de rampas de acceso, la eliminación de barreras, las adecuaciones de iluminación, de mobiliario, de equipo.

Humano: Recursos humanos para la atención especializada y para la capacitación docente. Son un ejemplo de lo anterior, la generación de departamentos de acompañamiento y tutoría, de apoyo especializado, de atención personalizada, etc.

Curriculares: Son las aportaciones que, en conjunto con la comunidad universitaria, la escuela realiza a los planes y programas de estudio. En este punto, las instituciones deberán hacer una propuesta de intervención, a partir de las evaluaciones previas, que modifiquen sustancialmente los elementos prescritos por el currículo oficial. Son un ejemplo de lo anterior; modificación de propósitos, adecuación de saberes declarativos, procedimentales y actitudinales, definición de indicadores de desempeño, de criterios de evaluación y de secuencias didácticas.

Didácticos: materiales y recursos especializados en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos con NEE. Ejemplo: sistema Braille, computadoras, grabadoras, utilización

de lenguaje de signos y visualización en espacios institucionales, etc.

Adecuaciones Curriculares Impartidas en el Aula.

Las adecuaciones curriculares impartidas en el aula (ACIA), son el conjunto de modificaciones metodológicas propuestas para la concreción de los contenidos propuestos por los planes y programas, no generalizables al resto de los alumnos. Estas adecuaciones deberán estar basadas en las evaluaciones previas y deberán realizarse en conjunto con los especialistas de la comunidad universitaria. Pueden ser de tipo:

- Temporal: adecuaciones a los tiempos propuestos para el logro de los propósitos propuestos en los programas de estudio.
- Complejidad: Priorización de contenidos, niveles de logro y de criterios de evaluación. En este punto, los docentes deberán hacer propuestas de modificación a los contenidos disciplinares en cuanto a su complejidad y abordaje (niveles de competencia curricular) y adecuaciones a las modalidades de apoyo, de colaboración con el resto de los alumnos, con la

familia y la comunidad estudiantil de la institución.

- Evaluativa: Se establecen criterios y modalidades de evaluación en atención a sus capacidades, acceso a medios de información y ritmos de aprendizaje.

Plan Piloto

La puesta en marcha del programa de adecuaciones curriculares, requiere un primer acercamiento a la implementación y seguimiento de modificaciones a plan oficial de estudios. Este plan se llevará a cabo en tres fases:

Diseño: Durante esta fase, se revisará el perfil general de egreso de bachillerato propuesto por la RIEMS (competencias de tipo genérico y sus atributos), el cual se constituirá como eje articulador de los trabajos, en tanto que permite orientar la selección y organización de las asignaturas y sus componentes disciplinares y pedagógicos.

Una vez hecho este análisis, se revisarán los objetivos de aprendizaje incluidos en los programas de asignatura del plan de estudios vigente (competencias disciplinares y sus

propósitos), los cuales proporcionarán criterios pedagógicos que permiten valorar su congruencia y pertinencia al momento de seleccionar los componentes disciplinares y pedagógicos a ser modificados, incluidos y/o eliminados.

En esta primera fase, se integrará un equipo de trabajo especializado, integrado por profesores de los distintos Departamentos de la Universidad de Sonora, de acuerdo a la afinidad disciplinaria requerida por el perfil general descrito, apoyado por un equipo de especialista en NEE. El producto de esta primera fase, será la presentación de una estrategia general (trasferible a todas las instituciones), donde se detallen funciones, tiempos y formas para la elaboración de las adecuaciones curriculares.

Capacitación: En esta segunda fase, la Universidad de Sonora, a través de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como de la División de Ciencias Sociales y la Dirección de Servicios Escolares, pondrá a disposición de las instituciones incorporadas, una estrategia de capacitación la cual estará orientada a proporcionar talleres, y cursos cuyo objetivo será la construcción de una

base teórica y metodológica, que permita a los docentes que laboran en estas instituciones escolares, atender las necesidades educativas especiales presentes en sus espacios de trabajo.

Aunado a lo anterior, cada centro escolar, ofrecerá programas de trabajo para padres, a fin de acercar los conocimientos necesarios para la comprensión de las NEE y de la operación de los mecanismos de apoyo con los que cuenta la institución.

Implementación: En esta fase, las instituciones escolares realizarán un examen diagnóstico de las necesidades educativas especiales que presenta la comunidad estudiantil que atienden. Una vez hecho esta evaluación, se determinarán las adecuaciones curriculares necesarias para llevar a cabo el trabajo en el aula. En esta parte del programa, se pretende que las instituciones lleven a cabo ejercicios para la planificación de un curso de acción, cristalizado en las secuencias didácticas desarrolladas por cada docente. Es importante mencionar, que en esta fase, cobra especial importancia, el establecimiento de sesiones colegiadas para la integración y alineamiento de los procesos de concreción didáctica.

Evaluación: Durante esta última fase, el Sistema Incorporado de la Universidad de Sonora, en conjunto con las instituciones de nivel bachillerato que lo conforman, establecerán un mecanismo de evaluación y seguimiento, a fin de determinar el grado de concreción y el nivel de calidad alcanzado durante las fases de diseño e implementación. La fase de evaluación arrojará, como resultado de un proceso de retroalimentación, orientaciones a las fases anteriores y modificaciones al trayecto formativo llevado a cabo en la fase de capacitación.

El plan piloto tendrá una duración de un ciclo escolar completo (dos semestres) y al finalizar su implementación, se generalizará la experiencia al resto de las instituciones escolares, con el propósito de generar un programa integral de atención a la diversidad estudiantil que actualmente forma parte del Sistema Incorporado.

El proceso de rediseño del plan de estudios de bachillerato de Universidad de Sonora, tiene como propósito alinear el currículo oficial llevado a cabo por 30 instituciones que imparten bachillerato y que forman parte del Sistema Incorporado. Este proceso de rediseño,

ha tomado en cuenta los lineamientos y acuerdos secretariales que forman parte de la Reforma Integral de Educación Media Superior, sin embargo, producto del análisis y la reflexión que ha generado esta reforma, Universidad de Sonora ha propuesto la creación de un programa de adecuaciones curriculares que atienda a la población estudiantil con necesidades educativas especiales que actualmente cursan estudios de preparatoria.

El programa de adecuaciones curriculares, complementa los esfuerzos que realiza la RIEMS por promover un Sistema Nacional de Bachilleratos que ofrezca, de manera integral, una educación media de calidad. Ofrece, además, la oportunidad de cursar estudios de educación media, a una población que no encuentra, en la estructura curricular actual, espacios de mejora y posibilidades de acceso al desarrollo de competencias para la vida y para el trabajo.

El resultado de la implementación del programa propuesto, se traducirá en la construcción de espacios educativos cuyo propósito será establecer mecanismos de inclusión que luchen contra la discriminación y la selección, actitudes que, en el devenir de las

sociedades democráticas, no tienen espacio ni justificación.

I. Estructura Curricular

Antes de iniciar la descripción de la estructura curricular, es conveniente señalar el concepto de curriculum que está detrás de este proyecto de reforma.

De acuerdo con César Coll (1987) es importante tomar al curriculum como una construcción cultural en permanente cambio. “Como un proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acciones adecuadas y útiles para los docentes.” Bajo esta concepción, el curriculum es un proceso sujeto a reestructuraciones de acuerdo a las demandas culturales que genera el contexto donde actúa. Este curriculum, denominado oficial o explícito, determina la base para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo la premisa de articular los contenidos, su profundidad y extensión, con los niveles educativos precedentes y consecuentes. Incluye orientaciones y sugerencias didácticas y de evaluación con el fin de promover el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes.

Con relación a la estructura curricular, esta se refiere a los elementos que organizan el currículo con relación con el perfil del egresado y los objetivos del proyecto. En este sentido, el Programa Nacional de Educación, para propiciar la reforma curricular en el tipo medio superior, se encamina hacia la conformación de una estructura curricular común que integre tres componentes formativos: Básico, Propedéutico y Profesional. Dicha estructura guarda gran correspondencia con el proyecto de reforma del Bachillerato General Universitario, el cual está constituido por un componente de formación básica, uno de formación propedéutica y otro de formación para el trabajo. Por lo anterior y en correspondencia con la Dirección General de Bachillerato se ha considerado conveniente adoptar la denominación de “componentes formativos”. De esta manera, la estructura curricular del Bachillerato General quedará definida por los componentes de formación básica, propedéutica y para el trabajo.

1. Componente de Formación Básica

El Componente de Formación Básica, tiene como propósito ofrecer una formación de tipo general que brinde al estudiante los elementos

formativos mínimos esenciales a todo bachiller. En él se enuncian y describen los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben poseer los estudiantes para formar parte activa de la sociedad, para comprender el entorno natural y para comunicarse de manera eficaz.

De acuerdo con lo expuesto por la Dirección General de Bachillerato, sus objetivos son:

- Transmitir a los educandos la cultura universal básica, atendiendo tanto a sus intereses como a sus necesidades individuales y sociales, así como a los objetivos, filosofía y políticas educativas institucionales.
- Dotar al educando de la formación y el conocimiento que le permitan:
- Adquirir los elementos básicos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, que le ayuden a lograr una explicación racional de la naturaleza y de la sociedad.
- Adquirir los conocimientos básicos para concluir sus estudios de bachillerato, profundizar en determinadas

disciplinas y recibir una capacitación para el trabajo.

- Asumir una actitud reflexiva, racional y sistemática ante el hombre y la naturaleza.
- Apreciar el entorno social y valorarse a sí mismo, mediante el conocimiento axiológico.
- Realizar una síntesis personal acerca de la naturaleza y la cultura.

Campos Disciplinarios

Los campos disciplinarios descritos por el Acuerdo Secretarial 444, y que conforman el componente de formación básica, se definen y configuran de la siguiente manera:

Campo de Comunicación

Este campo plantea cambios significativos respecto a lo determinado en los programas anteriores. El tipo de contenido curricular, así como la organización y las orientaciones didácticas son novedosos. Las asignaturas que componen este campo, están orientadas a apoyar las reflexiones de los jóvenes en el funcionamiento del lenguaje, hace énfasis en los propósitos comunicativos en las competencias que permiten a los

alumnos participar de forma efectiva y consciente en la práctica del lenguaje.

El eje conceptual que rige en las disciplinas de este campo es la Comunicación, entendida como la capacidad física, intelectual, social y afectiva para intercambiar información y comprender e interpretar el mundo mediante el uso de distintos códigos y a través de diversos medios.

La importancia del campo de comunicación es trascendental porque tiene una doble función, por una parte los lenguajes permiten la apropiación de la realidad y son, además, el eje universal e interdisciplinario a partir del cual la humanidad se relaciona, convive y va configurando la historia de la cultura; y por otra, permite al estudiante participar en la sociedad exitosamente, porque le da la posibilidad de desarrollar habilidades de pensamiento, puesto que enriquecen su capacidad de comprensión y análisis; de comunicación, ya que le facilitan la interrelación con sus semejantes; y de investigación, que apoyen el desarrollo de su actividad académica, cotidiana y laboral.

Los avances que se proyectan en los distintos ámbitos del conocimiento, no podían dejar de lado el enfoque

comunicativo de la lengua, su uso y su enseñanza. Dicho enfoque permite desarrollar con mayor plenitud la competencia comunicativa del estudiante, definida como el conjunto de procesos y conocimientos de diversa índole: lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos; que el hablante/oyente/escritor/lector deberá poner en juego para comprender o producir discursos adecuados a la situación y al contexto de comunicación y grado de formalización requerido.

Esta alternativa para la enseñanza de la lengua le da mayor importancia a la norma de uso, fundamentada en estrategias de interacción social que se dan en situaciones concretas de comunicación. Es decir, nunca nos comunicamos de la misma manera, porque en cada ocasión utilizamos los significados de acuerdo con la situación comunicativa en que nos encontremos. Cada forma de expresión textual se adecua a la situación comunicativa de que se trate.

Las metas de enseñanza con este enfoque, deberán estar centradas en el estudiante y en sus necesidades de comunicación, entre las cuales sus requerimientos de formación académica ocupan un lugar prioritario.

El manejo eficiente del lenguaje oral y escrito permite interpretar correctamente los mensajes recibidos y lograr una adecuada estructuración, con base en principios de ordenamiento, causalidad y generalidad; lo cual coincide con ciertas características que desarrollará el bachiller, como producto de su formación.

La lectura es una habilidad necesaria para el aprendizaje, es la puerta para conocer y adentrarnos en diversos ámbitos del universo, es la llave para descubrir el mundo de la ficción literaria y también es un medio para recibir información de publicaciones periódicas y medios electrónicos. Es importante mencionar que la lectura no es “simplemente una habilidad mecánica. Leer bien es razonar bien dentro de uno de los más elevados procesos mentales que incluye diferentes formas de pensamiento: la evaluación crítica, la formulación de juicios, la imaginación y resolución de problemas”. Leer bien es poseer una herramienta que permite desarrollar “las habilidades de la percepción, la memoria funcional, el cuestionamiento creativo, el razonamiento lógico y la evaluación crítica”.

Actualmente la lectura se define como un proceso constructivo, al reconocer que el significado no es una propiedad del texto sino que el lector se lo otorga; por lo tanto los textos no tienen una sola interpretación sino muchas, tantas como lectores haya.

Estas concepciones de lectura y de comprensión lectora desde un enfoque constructivista le dan un papel activo al lector para la construcción del significado. Este significado, depende de la complejidad y extensión de la estructura intelectual del sujeto para obtener un conocimiento cada vez más objetivo. Dichas estructuras varían de acuerdo al ambiente social, lingüístico y cultural del lector.

Por lo anterior, es fundamental que la enseñanza de la lengua esté orientada a una mejora de las capacidades de uso comprensivo y expresivo de los estudiantes, que les permita la adquisición de normas, destrezas y estrategias asociadas a la producción de textos orales, escritos e icono-verbales, y en consecuencia, a la apropiación de los mecanismos pragmáticos que consolidan la competencia comunicativa de los usuarios en situaciones concretas de interacción social.

Los códigos informáticos se abordan como una disciplina con carácter instrumental que estudia la generación, procesamiento y transmisión de información por medio de tecnologías modernas como la computadora, donde puede expresarse dicha información en forma numérica, escrita, con imagen, voz y video. Es en realidad una herramienta que les permite solucionar problemas mediante el uso de un software de aplicación general.

Algunas otras estrategias didácticas generales de uso continuo en este campo son:

- Aprendizaje de los códigos a partir de la práctica en distintas situaciones comunicativas, entendidas como una continua interacción entre el hacer y las normas establecidas por cada código.
- Utilización de los procedimientos de inducción y deducción para la construcción de conocimientos.
- Aplicación de técnicas que permitan la comprensión de diversos tipos de mensaje.

- Utilización de técnicas de investigación para obtener y construir nuevos conocimientos.

Las disciplinas comprendidas en el campo son de carácter instrumental y permiten y estimulan a través del uso adecuado de los códigos el desarrollo de habilidades del pensamiento necesarias, a fin de lograr la comprensión, construcción y aplicación de los conocimientos que habiliten al sujeto de aprendizaje para ingresar a estudios superiores o incorporarse al área productiva y de servicios. En español e inglés el estudio de la lengua se da a partir de la lectura y la redacción, mediante estrategias y métodos específicos, por eso la metodología de aprendizaje implica el ejercicio continuo y permanente de los contenidos temáticos presentes en cada asignatura.

El campo se integra con disciplinas que abordan el estudio de sistemas lingüísticos e informáticos: el español, el inglés y la informática. Las asignaturas derivadas de esas disciplinas son: Taller de Lectura y Redacción I y II, Literatura I y II (complementarias), Lenguaje Adicional al Español (Inglés) I a IV e Informática I y II.

Campo de Ciencias Experimentales

El campo de Ciencias Experimentales, tiene como finalidad el estudio de las ciencias naturales; se concibe como el desarrollo del quehacer científico, entendido éste como la actitud asumida ante el estudio de los hechos, procesos y fenómenos que ocurren en el mundo material.

El enfoque del campo de las Ciencias Experimentales se define con dos ejes: el primero de tipo conceptual, referido a la composición de la materia-energía, a los sistemas físicos, químicos y biológicos, así como a sus cambios y su interdependencia, a través de una interrelación con los aspectos de desarrollo sustentable, que dan lugar a una orientación de tipo axiológico respecto a la relación ciencia-tecnología-sociedad.

El segundo, de orden metodológico, apoyado por el paradigma constructivista del aprendizaje, que promueve la participación activa y creativa de los estudiantes en investigación, resolución de problemas, actividades experimentales y trabajo en equipo, a partir de los conocimientos declarativos y procedimentales que introducen desde una perspectiva humanística, los

valores inherentes al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en armonía con la naturaleza.

La importancia de este campo de conocimiento es determinante porque permite descubrir las generalizaciones que han llevado a proponer las leyes y los principios que rigen el comportamiento de los sistemas físicos, químicos y biológicos; así como, explicar la relación existente entre la ciencia y sus aplicaciones.

Las relaciones cada vez más estrechas entre progreso de la ciencia e innovación tecnológica, desarrollo económico y bienestar social, han llevado a que la educación científica se considere una tarea prioritaria, no sólo en lo que se refiere a la formación de profesionales de la ciencia, sino para proporcionar a todas las personas una cultura científica básica, imprescindible para asumir actitudes críticas y tomar decisiones informadas y responsables en prácticamente todos los aspectos de la vida en el mundo de hoy, tanto en asuntos personales como colectivos.

El desarrollo de esta cultura científica en lo que toca al Bachillerato General Universitario, debe incluir una clara comprensión de lo que es y lo que no es la ciencia, de lo que puede

explicar y lo que no, lo que puede esperarse y lo que constituyen falsas expectativas. El aprendizaje de la física, la química y la biología en este nivel no puede concebirse, por lo tanto, sólo como la adquisición de información, sino que además debe promover una visión de la ciencia como actividad humana, del carácter provisional y tentativo de sus explicaciones, así como un sano escepticismo sobre las afirmaciones científicas.

Por otra parte, si bien puede afirmarse que no existe un único método científico, ello no significa que la ciencia no utilice métodos comunes al trabajo científico en diversos campos del conocimiento, con lo que los alumnos de bachillerato deben familiarizarse: formulación de preguntas, razonamiento lógico, argumentación crítica, planeación y conducción de investigaciones, entre otras. La participación de los estudiantes en investigaciones, debe contribuir a fomentar en ellos el interés por la ciencia y el entusiasmo, la perseverancia, la integridad y la capacidad de comunicación en general.

Otra de las características de la ciencia que conviene destacar en el bachillerato es su carácter colectivo. La cantidad y calidad de información es

tal, que es impensable el trabajo de un investigador aislado. Asimismo, el progreso científico es producto de la intuición y la originalidad, del pensamiento divergente y singular. Es conveniente considerar lo anterior y estimular tanto el trabajo en equipo como la creatividad de los alumnos.

Estos hechos evidencian la necesidad de formar generaciones reflexivas, con capacidad de acceder críticamente a la información y de decidir responsablemente acerca de los actos personales y colectivos en los cuales participan. En consecuencia, la enseñanza de las ciencias debe tener como objetivo acercar la ciencia a todos y no brindar una imagen elitista y selectiva del conocimiento científico y de su adquisición.

El aprendizaje en sí de los conocimientos relativos a las ciencias naturales propicia en los alumnos el entendimiento del mundo natural del cual forman parte, ayudándolos a entender, además de los fenómenos naturales que le rodean, su propia naturaleza humana.

De aquí que la información y adecuada conceptualización de fenómenos, como la vida o la transformación de la materia y de la

energía, es indispensable en un bachiller. Se puede afirmar que el enfoque de la enseñanza y del aprendizaje de las ciencias naturales en el bachillerato debe asumirse en una perspectiva de la interacción del conocimiento de la naturaleza, con la interpretación que el estudiante debe hacer de las relaciones de ese conocimiento con la sociedad en que se desarrolla, con los medios tecnológicos de que dispone y la valoración de esas relaciones.

Los contenidos de aprendizaje de las ciencias en el bachillerato deberán aportar a los estudiantes los conocimientos declarativos y procedimentales, las habilidades académicas básicas o de pensamiento y las actitudes y valores inherentes a un desarrollo de la ciencia y la tecnología en armonía con la naturaleza desde una perspectiva humanística. Esto es, en síntesis, lo que de ciencia debe conformar la cultura básica de los estudiantes del bachillerato: saberes, procederes y valores.

La tendencia de la enseñanza de las ciencias experimentales pretende incluir conocimientos que sean utilizados por los alumnos para resolver problemas cotidianos. En el área se propone el trabajo experimental como

una de las herramientas para construir el conocimiento y promover el desarrollo de habilidades prácticas.

El campo de las Ciencias Experimentales está integrado por disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos y procesos de la materia, dichas disciplinas son: Física, Química y Biología.

Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Química I y II, Física I y II, Biología I y como materias complementarias al nivel, Biología II, Ecología y Medio Ambiente y Geografía.

Campo de Matemáticas

El campo de conocimiento matemático se concibe como una ciencia formal, debido a que en su desarrollo histórico ha construido métodos, lenguajes y procedimientos sistemáticos que posibilitan la representación simbólica de los fenómenos del entorno.

Las matemáticas están presentes en todos los aspectos de la vida del hombre: en el arte, la ciencia y la cultura. Su relación con otras ciencias es de carácter teórico instrumental

porque genera modelos que permiten representar la realidad.

El eje conceptual se conforma por las líneas referidas al pensamiento numérico, algebraico, geométrico, estadístico que permiten el desarrollo de la capacidad para realizar razonamientos matemáticos y demostraciones, explorar, comprender, representar, predecir, explicar, plantear, modelar y resolver problemas; así como el uso de la comunicación para establecer vínculos entre las nociones informales e intuitivas y el lenguaje simbólico propio de esta ciencia.

El eje metodológico está orientado a la resolución de problemas con el apoyo del paradigma constructivista del aprendizaje a fin de generar una propuesta didáctica que promueva el desarrollo de las habilidades del pensamiento y el rigor lógico que se requiere en el ámbito científico.

La importancia del campo es trascendental ya que sus aplicaciones en la vida cotidiana son múltiples e inevitables ya que la aritmética más sencilla la utilizamos al hacer nuestras compras diarias o efectuar una transacción financiera en un cajero automático, la geometría elemental nos

es útil en circunstancias comunes como en la de elegir en forma adecuada el camino que debe llevarnos a un destino determinado, así como para el diseño de vehículos terrestres o aéreos cada vez más cómodos, rápidos y eficientes; también la matemática nos ayuda a generar estructuras bioquímicas para realizar investigaciones en la biología molecular, sin embargo gran parte de la población desconoce que algunos de los problemas que se presentan en la arqueología, biología, inmunología, ingeniería genética pueden ser descritos en forma eficiente y práctica en términos matemáticos.

Asimismo se generan modelos matemáticos del oído, ojo, corazón, columna vertebral, predicción meteorológica, transmisión, protección, comprensión y codificación de datos. Por otro lado, podemos señalar que los modelos matemáticos son una valiosa herramienta para la concepción y diseño de dispositivos y procesos en la industria, su uso permite acortar y abaratar el proceso de diseño y salida al mercado de un producto, al reducir la construcción de prototipos y ensayos en el laboratorio; es decir detrás de todos los avances tecnológicos y procesos actuales están las matemáticas.

Las metas de enseñanza con este enfoque deberán estar centradas en el estudiante, ya que “se parte que aprender matemáticas significa generar las habilidades para formular, reformular y resolver problemas, verificar sus soluciones y efectuar generalizaciones”. Para ello, no es suficiente el manejo de algoritmos, reglas o procedimientos, ya que solo pueden emplearse para cierto tipo de problemas, por lo que se ven limitados para desarrollar su capacidad para conjeturar, buscar diferentes formas de solución, poder comunicar en forma verbal y escrita la justificación de sus respuestas a través de argumentos que le den soporte y les permitan participar activamente en la construcción de su propio conocimiento.

El enfoque de resolución de problemas en la enseñanza de las matemáticas resulta esencial para el aprendizaje de otras ciencias. Su incorporación para el trabajo en el aula amplía la visión que deben desarrollar los alumnos al participar activamente en el análisis de temas y problemas que afectan a su comunidad.

Por lo que, el desarrollo de habilidades para resolver problemas en diversos campos esta vinculado con el pensamiento o razonamiento de alto

nivel, donde las habilidades de alto grado de pensamiento incluyen el desarrollo de un pensamiento no algorítmico, es decir, no se tiene un camino determinado por lo que después del análisis del contexto es posible llegar a la solución a través de diferentes caminos, siendo necesario incluir acciones de monitoreo constante del proceso de solución.

Para el logro de las metas de este campo es necesario evitar que las matemáticas sean vista como un conocimiento acabado y abstracto ya que nos conduce a un estilo expositivo, el cual está integrado por definiciones y procedimientos algorítmicos y al final de éstos un problema contextualizado acerca de lo aprendido; este estilo se conoce como mecanicismo, el cual es muy utilizado en la enseñanza de la aritmética, álgebra e incluso en geometría y para resolver los problemas seleccionados se buscan patrones similares a los utilizados en clase y se aprende a partir de la repetición, esta forma de enseñanza en Psicología se conoce como conductismo.

Si por el contrario, al conocimiento matemático lo consideramos como algo no acabado sino en plena creación, donde se pone énfasis en la visualización de la

existencia de estructuras conceptuales que se amplían y enriquecen a lo largo de toda la vida; ante esto, los protagonistas del proceso de su enseñanza: docentes, alumnos y objeto del conocimiento deben interactuar de tal manera que revaloricen sus dimensiones y con ello se logre el aprendizaje significativo. Esta metodología apunta a trabajar a partir de los conocimientos previos que poseen los estudiantes a través del planteamiento de situaciones problemáticas que logren un cambio conceptual, procedimental y actitudinal.

Si consideramos que este enfoque, señala que el alumno como cualquier ser humano, construye su propio conocimiento a través de la acción, donde los procesos educativos deben respetar y favorecer al máximo su actividad frente al objeto de conocimiento, así como considerar que los conocimientos almacenados sobre el contenido no son capaces por si solos de resolver los problemas. Para ello, es necesario tomar en consideración las teorías del procesamiento de la información que coinciden en que la mente humana no solo posee estructuras del conocimiento sino que cuenta con un gran repertorio de

estrategias de solución de problemas, por lo que, las intervenciones pedagógicas deben intentar garantizar la presencia del conocimiento bien estructurado, los conceptos y procedimientos relacionados.

Cabe señalar que la forma en que se organiza el conocimiento en el currículo y como se presenta en clase influye directamente en las actitudes y creencias de los estudiantes sobre la matemática y su aprendizaje. Cuando el punto central de la clase se basa en la resolución de problemas permite al estudiante hacer una revaloración de sus potencialidades y adquirir una gran seguridad en cuanto a sus participaciones y logros. Las orientaciones del docente al cuestionarlo sobre las razones que fundamentan sus observaciones o afirmaciones le ayudan a tener claridad en su pensamiento.

La inclusión de las actividades de razonamiento y demostración deben promoverse en los estudiantes ya que son útiles para justificar procedimientos empleados o describir las regularidades observadas. Esto, les permitirá desarrollar las habilidades y rigor lógico que se requiere en los ámbitos científicos. Para ello es necesario que el docente tenga una actitud abierta y

tolerante y contar con una sólida preparación matemática.

La metodología a aplicar, debe estar enfocada al planteamiento de problemas precisos que surgen de situaciones de interés para los alumnos. El trabajo en pequeños grupos para discutir una situación problemática que les ha sido planteada, genera la explicitación de las ideas previas que manejan acerca de la temática a tratar y ayuda a evidenciar las diferentes formas de reconocer un problema por parte de los integrantes del grupo de trabajo. Las diversas ópticas de análisis pueden utilizarse para buscar soluciones y llegar a un consenso. Es en esta etapa en donde la generación de hipótesis, el intercambio de experiencias por parte de los alumnos y el profesor, la utilización de diferentes materiales de apoyo que favorezcan la investigación sobre el tema, actúan como factores constructores de conocimientos funcionales que sirven para la vida y son la base para generar nuevos aprendizajes.

El campo de las matemáticas está integrado por cuatro asignaturas que abordan el estudio del Álgebra, Geometría Euclidiana y Analítica, Trigonometría y Funciones.

Campo de Humanidades y Ciencias Sociales

El campo de conocimiento Humanidades y Ciencias Sociales, se concibe como el conjunto de asignaturas humanísticas y sociales que permite al estudiante de educación media superior, comprender desde una perspectiva sistemática y rigurosa los fenómenos económicos, políticos y sociales, cuya dimensión se entiende a partir de su ubicación en el contexto histórico y cultural.

Este campo de conocimiento se propone brindar los elementos teórico metodológico que guíen al bachiller en el proceso de construcción del conocimiento y le permitan interpretar los fenómenos sociales con una visión integral y humanística; para lo cual, cuenta con los siguientes ejes conceptuales:

- El histórico, que articula las disciplinas y permite interpretar los conceptos y las categorías en su dimensión espacio temporal.
- El epistemológico, que posibilita la comprensión de la ciencia y del proceso de construcción de la ciencia social.
- El axiológico, que ayuda a entender la función de los

valores éticos en relación con las acciones de los individuos.

Las materias y/o asignaturas que lo integran son: Ética y Valores I y II, Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México I y II, Filosofía, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Metodología de la Investigación; en ellas, se aborda la génesis del pensamiento científico, su fundamentación epistemológica, y el análisis de los procesos socio-históricos.

En cuanto a su importancia, este campo confiere a las acciones de cada persona una dimensión social, sin perder de vista su individualidad, a la vez que se fomenta el sentido de Identidad, Solidaridad y Compromiso Social. Las estrategias didácticas básicas que este campo de conocimiento emplea son las siguientes:

- Revisión de conocimientos previos para establecer su continuidad con los conocimientos nuevos.
- Planeación del proceso de aprendizaje, que contempla el manejo adecuado tanto de materiales, como de técnicas de investigación social, la

organización de la información y la elaboración de productos.

- Explicación de los conceptos teórico-metodológicos básicos del campo de conocimiento.
- Ejercitación, reforzamiento y retroalimentación de conocimientos, estrategias y técnicas de la investigación social.
- Utilización del eje metodológico a través de la investigación, así como en la aplicación de principios para la resolución, comprensión e interpretación de la realidad.
- Interpretación de los fenómenos sociales.

Con base en lo anterior, el componente de formación básica queda constituido por 31 asignaturas que se ubican del primero al sexto semestre, con una carga total de 114 horas y 228 créditos.

2. Componente de Formación Propedéutica

La finalidad del Componente de Formación Propedéutica es preparar al alumno para su continuación en estudios superiores, ya que en éste se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de

las diversas disciplinas, con la intención de que adquiriera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales.

Este componente se integra por asignaturas de diversos grupos disciplinarios (físico-matemático, económico-administrativo, químico-biológico y humanidades y ciencias sociales), a fin de responder a los requerimientos de las instituciones de educación superior, y sus objetivos son los siguientes:

- Ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en el componente de formación básica, para dar continuidad a la educación integral del educando.
- Brindar los elementos formativos necesarios que orienten al estudiante en su elección y decisión profesional.
- Ofrecer una formación propedéutica general que permita al estudiante incorporarse de manera competente a los estudios superiores u otras actividades.

En síntesis, el componente de formación propedéutica estará constituido por 8 asignaturas (4 pares)

que se cursarán en el quinto y sexto semestre, con carga total de 29 horas y 58 créditos.

3. Componente de Formación Profesional Básica

El Componente de Formación para el Trabajo tiene como finalidad preparar al estudiante para desarrollar procesos de trabajo específicos, por medio de procedimientos, técnicas e instrumentos, además de generar actitudes de valoración y responsabilidad ante esta actividad, lo que le permitirá interactuar en forma útil con su entorno social y laboral.

La formación para el trabajo, como contenido curricular, parte del reconocimiento del “trabajo” como una categoría de formación en un sentido filosófico, social y educativo. Recupera el valor formativo para la construcción de la personalidad del bachiller.

Por lo tanto, educar para el trabajo en el bachillerato general significa formar estudiantes capaces de “ser en el hacer”, es decir de manifestar sus capacidades, aptitudes y habilidades en un área específica de trabajo.

Esta formación proporciona al estudiante una comprensión del

carácter dinámico de la vida productiva para reconocer el valor que encierra esta esfera del quehacer humano y comprender las transformaciones actuales en el ámbito laboral.

Este componente tiene los siguientes objetivos.

- Desarrollar conocimientos de tipo procedimental (manejo de métodos, técnicas e instrumentos) que posibiliten al estudiante el desempeño de actividades relacionadas con un campo laboral específico.
- Adquirir conocimientos declarativos (conceptos, principios y teorías) que le permitan comprender los fundamentos de los procesos de trabajo para aplicarlos en situaciones específicas.
- Desarrollar actitudes de valoración y responsabilidad ante el trabajo: interés por aplicar el conocimiento en la realización y mejoramiento del mismo, así como desempeñar actividades productivas y socialmente útiles que coadyuven a solucionar problemas en diferentes sectores de la sociedad.
- Preparar al estudiante para realizar un trabajo responsable, creativo y solidario, tanto individual como grupal.
- Desarrollar su capacidad para aplicar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico a la concepción, realización y mejoramiento del trabajo.
- Promover una participación más activa y consistente en cuanto al desarrollo integral y sustentable de sus comunidades.
- Desarrollar su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.
- Fomentar una cultura de autoempleo.

Con el propósito de que la formación de este componente sea pertinente y flexible, se incorpora el enfoque basado en normas técnicas de competencia laboral, las cuales constituyen un referente sobre los desempeños que se requieren en el ámbito laboral y permiten orientar la formación hacia el logro de los mismos.

La adopción de este enfoque implica cambiar la estructura de

asignaturas a módulos y que los contenidos sean autosuficientes, es decir, que no necesariamente se requiera establecer secuencias antecedentes y/o consecuentes entre los mismos.

Además, se tendrá la posibilidad de ofrecer salidas laterales a los estudiantes que tengan necesidad de abandonar sus estudios ya que podrán obtener, en forma voluntaria y mediante una evaluación externa, la certificación de las competencias adquiridas.

En este sentido, la estructura de este componente se organiza en cuatro módulos ubicados del tercero al sexto semestre, con una carga de 7 horas y 14 créditos cada uno, lo que hace un total de 28 horas y 56 créditos.

Es importante destacar que la incorporación del enfoque inicio (en los subsistemas de la Dirección General de Bachillerato), en las capacitaciones de Informática y gradualmente se trabajó en las capacitaciones restantes. En tanto no se cuente con programas y materiales didácticos las capacitaciones se continuarán ofreciendo con una estructura por asignaturas y con los programas de estudio vigentes.

El sistema de evaluación del aprendizaje, que caracteriza a este componente de formación profesional, deberá basarse en las normas técnicas de competencia laboral, lo que conllevará un nuevo sistema de control escolar para la acreditación y certificación académica de cada módulo.

El componente de Formación Profesional está compuesto por 12 campos de formación para el trabajo y cada uno de ellos estará integrado por 8 módulos de capacitación. Estos módulos de capacitación serán de tipo optativo obligatorio y serán elegidas por las instituciones de acuerdo a la demanda de la población estudiantil que atiende.

4. Actividades Paraescolares

Las Actividades Paraescolares en el Bachillerato General, son el conjunto de acciones convergentes a las académicas; por su naturaleza atienden los aspectos intelectuales, socio-afectivos y físicos en la formación integral del bachiller.

En este sentido, en el contexto de la Reforma Curricular, se pretende incorporar como parte de las actividades paraescolares un Programa

de actividades Artístico -Culturales y Deportivo- Recreativas.

Su impacto en el perfil del bachiller, se suma al desarrollo de capacidades intelectuales, socio-afectivas y físicas que se cristalizan en una sana integración de su personalidad, ya que aportan a la formación integral del bachiller, diversos elementos como los siguientes:

- Un conocimiento de carácter multidimensional, con lo que respecta a su ser biológico, psíquico, social, afectivo, racional en relación con su contexto.
- Lazos de unión y convivencia entre los alumnos y de los alumnos con su institución.
- Sentido de solidaridad y trabajo en equipo.
- Mejoramiento corporal.
- Autoconocimiento y autoestima para desarrollar habilidades frente a la vida.
- Favorece acciones encaminadas a desarrollar la madurez intelectual y emocional en el bachiller.

- Alternativas para manifestar sus talentos y facultades, permitiéndole lograr un mejor desempeño en su vida.
- Seguridad para aplicar su capacidad productiva y creativa.

Cabe señalar que las Actividades Parescolares en el marco de la Reforma Curricular se deberán considerar obligatorias por su especificidad, ya que mantiene el equilibrio curricular en las cargas horarias, para establecer horarios continuos que propicien un ambiente de sana convivencia y de interés hacia la vida académica.

Sin embargo, dada la naturaleza intrínseca en la formación integral del estudiante, la evaluación de este tipo de actividades será siempre de tipo formativo es decir, no se obtendrá una calificación que acredite o repruebe, sino que valore la calidad en la integración de la personalidad del alumno, así como su participación en estas actividades.

A continuación se presenta una descripción de las actividades paraescolares que hasta el momento se han desarrollado en el marco del Bachillerato General Universitario, así como las que se proponen incorporar

en el contexto de la Reforma Curricular:

Actividades Deportivo-Recreativas:

Las Actividades Deportivo Recreativas promueven la integración de habilidades, hábitos, actitudes y valores que se reflejan en el desarrollo de los aspectos físico, social y psicológico del estudiante.

La importancia de las actividades deportivas y recreativas, desde la perspectiva de formación integral, radica en la posibilidad de que éstas trasciendan al tiempo libre con categoría de hábito educativo y saludable, que logrará en el bachiller un equilibrio entre los valores adquiridos y su participación social, que repercutan no sólo en el ámbito deportivo, sino que lo proyecte como un ser humano creativo y con capacidad de adaptarse a su medio circundante.

Actividades Artístico-Culturales:

Las Actividades Artístico Culturales pretenden introducir al bachiller en al riqueza de las experiencias que conlleva cualquier manifestación del arte y de la cultura con el propósito de despertar su sensibilidad, no sólo hacia este tipo de experiencias, sino también a aquellos

aspectos que conforman su mundo interior y su mundo social, ya que la cultura y el arte constituyen la representación de los rasgos y aspiraciones distintivas de una sociedad. De esta manera es que se pretenden abordar en el Bachillerato General las Actividades Paraescolares, con el fin de fortalecer la formación integral del bachiller en el marco de la Reforma Curricular.

J. Perfiles profesiográficos para contratación

Docentes

El docente que tenga la responsabilidad de llevar a la concreción del programa de estudio, deberá contar con una formación profesional y/o grado afín en el área donde se desempeñara; deberá haber obtenido un título que acredite su carácter de profesionista.

Además de lo anterior, deberá reunir las competencias docentes, las cuales formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que determinan el perfil que deber reunir el docente de la Educación Media Superior y, deberá contar con las características de formación profesional determinadas por las instituciones

incorporadas a la Universidad de Sonora.

A continuación se presentan las competencias docentes y sus principales atributos, las cuales constituyen el Perfil del Docente de las Instituciones del Sistema Incorporado:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.

- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiado para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su

contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.

- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.

- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos,

situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.

- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.

- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
 - Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
 - Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
 - Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
 - Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
 - Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.
- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
 - Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
 - Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
 - Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

9. Complementa su formación continua con el conocimiento y manejo de la tecnología de la información y la comunicación.

Atributos:

- Utiliza recursos de la tecnología de la información y la comunicación para apoyar la adquisición de conocimientos y contribuir a su propio desarrollo profesional.

- Participa en cursos para estar al día en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías.
- Aplica las tecnologías de la Información y la comunicación para comunicarse y colaborar con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad escolar para sustentar el aprendizaje de los estudiantes.
- Usa recursos de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su productividad, así como para propiciar la innovación tecnológica dentro de su respectiva institución.
- Conoce las ventajas e inconvenientes de los entornos virtuales de aprendizaje frente a los sistemas escolarizados.
- Armoniza su labor con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de lograr que los alumnos las incorporen en sus estrategias de aprendizaje.
- Ayuda a los estudiantes a alcanzar habilidades en el uso de las tecnologías para acceder a información diversa y lograr una adecuada comunicación.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para crear y supervisar proyectos de clase realizados individualmente o por grupo, y en general, para facilitar y mejorar la acción tutorial.
- Genera ambientes de aprendizaje en los que se aplican con flexibilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomenta clases dinámicas estimulando la interacción, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para evaluar la adquisición de conocimientos.

10. Integra las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atributos:

- Utiliza distintas tecnologías, herramientas y contenidos digitales como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como en grupo.

11. Guía el proceso de aprendizaje independiente de sus estudiantes.

Atributos:

- Identifica las características de los estudiantes que aprenden separados físicamente del docente.
- Planifica el desarrollo de experiencias que involucren activamente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje independiente.
- Facilita y mantiene la motivación de los estudiantes con oportunas acciones de retroalimentación y contacto individual.
- Ayuda a prevenir y resolver dificultades que a los estudiantes se les presentan en su aprendizaje independiente.

Directivo

Los directores de los centros escolares que forman parte del Sistema Incorporado son, sin duda, actores clave en la concreción de la Reforma del Bachillerato Universitario. Una gestión escolar e institucional congruente con los principios del enfoque por competencias, permitirá construir ambientes escolares conducentes al aprendizaje y un clima institucional estimulante para el

ejercicio de estrategias de mejora continua.

Por lo anterior, en congruencia con el Acuerdo Secretarial 449, y tomando en cuenta que el establecimiento de referentes comunes en materia de gestión escolar, permitirá a las instituciones incorporadas asegurar la correcta implementación de la reforma, la Dirección de Servicios Escolares ha decidido establecer el perfil que deberán cumplir los directivos que formen parte de su Sistema Incorporado.

Los directivos de instituciones educativas de nivel medio superior, incorporadas a la Universidad de Sonora, deberán poseer título, legalmente expedido a nivel Licenciatura o Normal y deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Tener experiencia académica mínima de tres años, preferentemente en el nivel educativo correspondiente.
- Dedicación de tiempo completo.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de gestión institucional, innovación y mejora continua en educación.
- Dominio de las características del modelo y enfoque educativo

del Plan de Estudios del Sistema Incorporado.

Además de lo anterior, los directivos deberán cumplir con las competencias que a continuación se describen y que definen el Perfil del Director del Sistema Nacional de Bachillerato.

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.

Atributos

- Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.

- Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
- Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.

2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.

Atributos

- Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
- Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
- Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
- Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
- Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce

públicamente los aportes de docentes y estudiantes.

- Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.

3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.

Atributos

- Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que

pertenece el plantel y su inserción en el SNB.

- Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
- Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.

4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos

- Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
- Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias

entre los integrantes de la comunidad escolar.

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
- Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.

Atributos

- Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
- Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.
- Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.
- Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los

recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.

- Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
- Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.

6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

Atributos

- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
- Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
- Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
- Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación

con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

K. Capacitación y Actualización Docente

Taller: Impactos de la Reforma Integral de Educación Media en el Sistema de Bachillerato Incorporado a Universidad de Sonora

Este taller propone un conjunto de actividades formativas que permita a los maestros y directivos, conocer los elementos sustanciales del trabajo por competencias, y las características más importantes de la Reforma propuesta por la Secretaría de Educación. La finalidad del taller es que los docentes conozcan los antecedentes que dieron origen a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato propuesto por la RIEMS, los ejes que componen la reforma, los niveles de concreción y, sobre todo, las características que presenta el modelo de trabajo por competencias.

Es importante resaltar que el taller es un espacio de encuentro profesional, que busca la interacción y la toma de decisiones por parte de los maestros y de las autoridades de cada institución participante. Con el desarrollo del presente taller cada colectivo deberá sumarse a la reflexión compartida sobre las implicaciones que tiene la reforma en el sistema incorporado y contribuir así al inicio de una labor de cambio que, con seguridad, nos llevará a elevar la calidad de la educación a nivel bachillerato.

Propósito General

Conocer los antecedentes que dieron origen a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato propuesto por la RIEMS, el primer eje de la reforma: Marco Curricular Común y, sobre todo, las características que presenta el modelo de trabajo por competencias.

Propósitos de las Sesiones

- A través de la lectura y el análisis de los textos, reconozcan los antecedentes que dieron origen a la Reforma Integral de Educación Media.
- Conozca las características de la reforma y en especial, las implicaciones que conlleva el

trabajo a través de competencias.

- Reflexionen acerca de las características que presenta una secuencia didáctica basada en competencias y, a partir de ello, establezcan similitudes y diferencias con lo realizado por cada docente.
- Inicie una planificación que atienda sus necesidades de actualización y capacitación, a través de procesos de formación autónomos.

Modalidad de Trabajo

El taller como modalidad de trabajo colectivo, requiere que los coordinadores y docentes consideren que:

- Para enriquecer el trabajo colectivo, es necesario que cada participante aporte su experiencia como maestro. Es importante compartir los comentarios y sugerencias de cada uno de los asistentes.
- Es importante que cada integrante tenga en mente el propósito del taller y que favorezca el intercambio de

opiniones y dudas que permitan obtener los productos esperados.

Organización

El desarrollo del taller será en trabajo colegiado, con la conducción de un maestro de la institución. Se recomienda que la réplica se realice a finales del ciclo escolar o en los primeros días de organización del nuevo ciclo.

Actividades

Las actividades que se desarrollaran serán de dos tipos:

- Individuales: Tienen la finalidad de partir de la reflexión sobre los que se conoce y lo que se hace. Pretenden recuperar las experiencias obtenidas en el ejercicio docente.
- Grupales: Tienen la finalidad de generalizar los conceptos manejados, consensuar los compromisos y permiten al colectivo generar un visión homogénea que facilite el trabajo colaborativo.

Temas por sesión

Sesión	Temas
--------	-------

Primera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y organización del taller 2. Introducción al concepto “competencias” 3. Análisis del Marco Curricular Común.
Segunda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño instruccional basado en competencias 2. Análisis y diseño de secuencias didácticas por competencias

Diplomado: Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior

Justificación:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), instrumentaron el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

El propósito fundamental del diplomado, es favorecer el avance de la reforma y operar con óptimos resultados la implementación del enfoque por competencias en cada centro escolar. El diplomado pretende impulsar hacia adentro de cada aula y

programa de bachillerato del país, una verdadera producción de cambios en la metodología del aprendizaje protagonistas principales: los estudiantes.

Objetivos:

- Sensibilizar y formar a los profesores en los alcances de la Reforma Integral de la Educación media Superior. Actualizar y revalorar la actividad docente.
- Desarrollar competencias y conocimientos básicos, que favorezcan la flexibilidad y el enriquecimiento del currículo.
- Diseñar programas y prácticas docentes centradas en el aprendizaje.

Dirigido:

Directores y docentes de Instituciones de Educación Media Superior.

Duración:

El diplomado consta de 200 horas y 3 módulos, los dos primeros son para todos los participantes y en el tercer módulo los participantes se ubican según su función en el módulo de competencias disciplinares ó en el de gestión institucional.

Horario:

El diplomado se llevará a cabo bajo la modalidad semipresencial, en el cuál las sesiones presenciales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad ITESO, hasta ahora se han realizado en sábados de 9:00 a 15:00 horas, con la flexibilidad de acomodar horarios y días de acuerdo a las necesidades de los grupos. Para este proceso formativo se utiliza la plataforma *Moodle* como apoyo didáctico.

Contenido temático:**1. La reforma integral de la Educación****Media Superior**

Duración: 40 horas.

30% presencial

70% a distancia

2. Desarrollo de Competencias del**Docente en Educación Media Superior**

Duración: 100 horas.

60% presencial

40% a distancia

En el tercer módulo los participantes se inscriben para el trabajo disciplinar o para la gestión institucional, dependiendo de sus funciones.

Profesores: Competencias**Disciplinares**

Duración: 60 horas.

70% presencial

30% a distancia

Directivos: Gestión Institucional

Duración: 60 horas.

70% presencial

30% a distancia